



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

TESIS

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
DE LAS REGIONES LORETO Y SAN MARTÍN,
PERIODO 2013 - 2017**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS
EMPRESARIALES**

PRESENTADO POR: CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA

ASESOR: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

TESIS

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
DE LAS REGIONES LORETO Y SAN MARTÍN,
PERIODO 2013 - 2017**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS
EMPRESARIALES**

PRESENTADO POR: CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA

ASESOR: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP

Escuela de Postgrado "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
Oficina de Asuntos Académicos



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
004-2021-QAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0004-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS REGIONES LORETO Y SAN MARTÍN PERIODO 2013-2017", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Lic. Adm. Beny Pasquel Flores, Dr.	Presidente
Lic. Adm. Víctor Arturo Jesús Castillo Canani, Dr.	Miembro
CPC. Hugo Luis Zeballos Egoavil, Dr.	Miembro
Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.	Asesor

A los catorce días del mes de enero del 2021, a las 16:00 horas, en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS REGIONES LORETO Y SAN MARTÍN PERIODO 2013-2017" presentado por el señor CESAR AUGUSTO GONZALES SAAVEDRA, como requisito para obtener el **Grado Académico de Doctor en Ciencias Empresariales**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

RESPONDIDAS SATISFACTORIAMENTE.

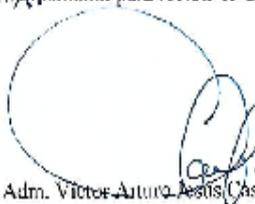
El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()
2. Desaprobado: ()

Observaciones: NINGUNA

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las 18:00 h. del catorce de enero del 2021; con lo cual, se le declara al sustentante A.P.P.O. para recibir el **Grado Académico de Doctor en Ciencias Empresariales**.

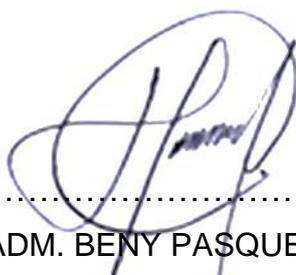

Lic. Adm. Beny Pasquel Flores, Dr.
Presidente


Lic. Adm. Víctor Arturo Jesús Castillo Canani, Dr.
Miembro


CPC. Hugo Luis Zeballos Egoavil, Dr.
Miembro


Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.
Asesor

TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EL DIA 14 DE ENERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE IQUITOS —PERÚ.



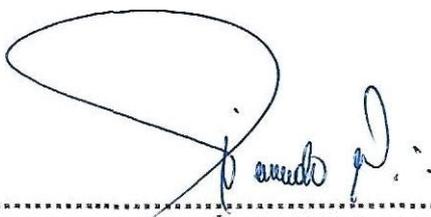
.....
LIC. ADM. BENY PASQUEL FLORES DR.
PRESIDENTE



.....
LIC. ADM. VÍCTOR ARTURO JESÚS CASTILLO CANANI DR.
MIEMBRO



.....
CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL DR.
MIEMBRO



.....
ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO
MANZUR. DR. ASESOR

Dedicado a las personas que alentaron a conseguir este objetivo.

Ellos han sido la inspiración y apoyo para no desmayar en perseverar.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios y a la sociedad, sin la conjugación de ambos no sería posible seguir y cambiar a nuestra sociedad en base a la educación, así como también a las personas que uno nunca dejará de agradecer, familiares, amigos, colegas y estudiantes.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenido	vii
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Resumo	xiii
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	03
1.1 Antecedentes	03
1.2 Bases teóricas	06
1.3 Definición de términos básicos	09
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	11
2.1 Variables y su operacionalización	11
2.2 Formulación de la hipótesis	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de la investigación	14
3.2 Población y muestra	14
3.3 Técnicas e instrumentos	15
3.4 Procedimientos de recolección de datos	16
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	16
3.6 Aspectos éticos	17

CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
4.1 Análisis del Producto Bruto Interno	18
4.2 Análisis de la recaudación tributaria	28
4.3 Análisis de las variables relevantes	33
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	45
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	48
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	50
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	52
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
ANEXOS	
1. Estadísticas complementarias.	
2. Instrumento de recolección de datos.	

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N° 01: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2013	18
Tabla N° 02: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2014	20
Tabla N° 03: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2015	22
Tabla N° 04: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2016	24
Tabla N° 05: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2017	26
Tabla N° 06: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2013	28
Tabla N° 07: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2014	29
Tabla N° 08: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2015	30
Tabla N° 09: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2016	31
Tabla N° 10: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2017	32
Tabla N° 11: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2013 - 2017	34
Tabla N° 12: Recaudación tributaria de la región Loreto por tipo de impuesto, periodo 2013 - 2017	35
Tabla N° 13: Recaudación tributaria de la región San Martín por tipo de impuesto, periodo 2013 - 2017	36
Tabla N° 14: Producto Bruto Interno de la región Loreto según actividad económica, periodo 2013 - 2017	38
Tabla N° 15: Producto Bruto Interno de la región San Martín según actividad económica, periodo 2013 - 2017	39
Tabla N° 16: Relación entre la recaudación tributaria y la actividad "Extracción de Petróleo, Gas y Minerales" de la región Loreto, periodo 2013 - 2017	41
Tabla N° 17: Relación entre la recaudación tributaria y la actividad "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura" de la región San Martín, periodo 2013 - 2017	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico N° 01: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2013	18
Gráfico N° 02: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2014	20
Gráfico N° 03: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2015	22
Gráfico N° 04: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2016	24
Gráfico N° 05: Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica, periodo 2017	26
Gráfico N° 06: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2013	28
Gráfico N° 07: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2014	29
Gráfico N° 08: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2015	30
Gráfico N° 09: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2016	31
Gráfico N° 10: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2017	32
Gráfico N° 11: Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, periodo 2013 - 2017	34
Gráfico N° 12: Recaudación tributaria de la región Loreto por tipo de impuesto, periodo 2013 - 2017	35
Gráfico N° 13: Recaudación tributaria de la región San Martín por tipo de impuesto, periodo 2013 - 2017	37
Gráfico N° 14: Producto Bruto Interno de la región Loreto según actividad económica, periodo 2013 - 2017	38
Gráfico N° 15: Producto Bruto Interno de la región San Martín según actividad económica, periodo 2013 - 2017	40
Gráfico N° 16: Relación entre la recaudación tributaria y la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” de la región Loreto, periodo 2013 - 2017	41
Gráfico N° 17: Relación entre la recaudación tributaria y la actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la Región San Martín, periodo 2013 - 2017	43

RESUMEN

Loreto y San Martín tienen actividades económicas diferentes, que influyen en la formación del Producto Bruto Interno y en la recaudación tributaria. El objetivo fue hacer un análisis comparativo de la recaudación tributaria de Loreto y San Martín en el Periodo 2013 - 2017. Por ello, se llevó a cabo esta investigación de tipo Cuantitativa, nivel Descriptivo y de diseño No Experimental. Concluye que la recaudación tributaria de Loreto fue de S/. 1,709,259.02 miles, superior en 78.85% al de San Martín que fue de S/. 955,690.82 miles. El impuesto que más recaudó en ambas regiones fue el "Impuesto a la Renta de Tercera Categoría", que llegó al S/. 490,700.01 miles en Loreto, equivalente al 28.71% del total recaudado en el periodo en estudio, mientras que en San Martín llegó a S/. 287,814.11 miles, igual al 30.12% de la recaudación total. Asimismo, el Producto Bruto Interno de la región Loreto alcanzó la suma de S/. 41,559,173.00 miles, y la principal actividad económica es "Extracción de Petróleo, Gas, y Minerales" (20.32% del PBI), superior a la de la región San Martín en 53.92% que fue de S/. 26,999,935.00 miles, y tiene como principal actividad "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura" (26.10% del PBI). No existe significancia estadística entre la actividad económica y la recaudación de Loreto ($r=0.469908644$ y $R^2=0.220814133$); pero sí en la San Martín que obtuvo valores cercanos a +1 y 1 ($r=0.973031179$ y $R^2=0.946789675$).

Palabras Clave: Recaudación Tributaria, Producto Bruto Interno, Actividad Económica, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

ABSTRACT

Loreto and San Martín have different economic activities, which influence the formation of the Gross Domestic Product and tax collection. The objective was to make a comparative analysis of the tax collection of Loreto and San Martín in the 2013 - 2017 Period. Therefore, this research was carried out of Quantitative type, Descriptive level and Non-Experimental design. It concludes that Loreto's tax collection was S /. 1,709,259.02 thousands, 78.85% higher than in San Martín, which was S /. 955,690.82 miles. The tax that collected the most in both regions was the "Third Category Income Tax", which reached S /. 490,700.01 thousands in Loreto, equivalent to 28.71% of the total collected in the period under study, while in San Martín it reached S /. 287,814.11 thousands, equal to 30.12% of the total collection. Likewise, the Gross Domestic Product of the Loreto region reached the sum of S /. 41,559,173.00 thousands, and the main economic activity is "Extraction of Oil, Gas, and Minerals" (20.32% of GDP), higher than that of the San Martín region by 53.92%, which was S /. 26,999,935.00 thousands, and its main activity is "Agriculture, Livestock, Hunting and Forestry" (26.10% of GDP). There is no statistical significance between the economic activity and the collection of Loreto ($r = 0.469908644$ and $R^2 = 0.220814133$); but in the San Martín that obtained values close to +1 and 1 ($r = 0.973031179$ and $R^2 = 0.946789675$).

Key Words: Tax Collection, Gross Domestic Product, Economic Activity, Third Category Income Tax.

RESUMO

Loreto e San Martín têm diferentes atividades econômicas que influenciam a formação do Produto Interno Bruto e a arrecadação de impostos. O objetivo foi fazer uma análise comparativa da arrecadação tributária de Loreto e San Martín no período de 2013 a 2017. Portanto, esta pesquisa foi realizada de tipo quantitativo, nível descritivo e desenho não experimental. Conclui que a arrecadação de impostos de Loreto foi S /. 1.709.259,02 mil, 78,85% maior que em San Martín, que foi S /. 955.690,82 milhas. O imposto que mais arrecadou nas duas regiões foi o “Imposto de Renda da Terceira Categoria”, que atingiu S /. 490.700,01 mil em Loreto, equivalente a 28,71% do total coletado no período estudado, enquanto em San Martín atingiu S /. 287,814.11 mil, igual a 30.12% da coleção total. Da mesma forma, o Produto Interno Bruto da região de Loreto atingiu a soma de S /. 41.559.173,00 mil, e a principal atividade econômica é “Extração de Petróleo, Gás e Minerais” (20,32% do PIB), superior à da região de San Martín em 53,92%, que foi S /. 26.999.935,00 mil, e sua principal atividade é “Agricultura, Pecuária, Caça e Silvicultura” (26,10% do PIB). Não há significância estatística entre a atividade econômica e a coleta de Loreto ($r = 0,469908644$ e $R^2 = 0,220814133$); mas em San Martín que obteve valores próximos a +1 e 1 ($r = 0,973031179$ e $R^2 = 0,946789675$).

Palavras Chave: Arrecadação de impostos, Produto interno bruto, Atividade econômica, Imposto de renda de terceira categoria

INTRODUCCIÓN

Los tributos son necesarios para financiar las obras públicas y el funcionamiento del aparato estatal. Además, tal como lo señala Ricardo (1817), es una de las formas de redistribuir la riqueza, asegurando una mejor calidad de vida de los que menos tienen. Con este propósito, se lleva a cabo un análisis comparativo de la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, en el periodo 2013 – 2017, viendo quién recauda más y cuál es la actividad productiva que prevalece en cada una de ellas. Es bastante conocido que las economías que se sustentan en actividades extractivas son más vulnerables que las que tienen como base la agricultura y ganadería. La primera, desarrolla economías de enclave y tiene un efecto limitado en el empleo y concentra las utilidades en pocas manos. En cambio, la agricultura y la ganadería ocupan a un mayor número de personas y el efecto redistributivo es mayor, según lo postulado por Gavin y Hausman (1977).

Por otro lado, está demostrado que las economías que son ricas en recursos naturales, como la de la región Loreto, tienen un crecimiento más lento y tardío que las economías que no cuentan con ellos, de acuerdo con lo demostrado por Sachs y Warner (1997). En este sentido, la región San Martín es eminentemente agrícola y pecuaria, por lo tanto se puede observar un crecimiento económico más sostenido que el de Loreto.

Esta tesis es de tipo cuantitativa por su naturaleza, de nivel descriptivo y de diseño no experimental. La hipótesis general de la investigación es que la recaudación tributaria de la región San Martín fue superior a la recaudación tributaria de la región Loreto, en el periodo 2013 – 2017; hipótesis que es estudiada de forma detallada a través de las hipótesis específicas y que se dan a conocer a continuación: el impuesto que más recaudó en las regiones Loreto y San Martín en el periodo 2013 - 2017, fue el “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría”; la actividad económica de mayor importancia en la conformación del Producto Bruto Interno fue: “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto, y “Agricultura,

Ganadería, Caza y Silvicultura” en San Martín, en el periodo 2013 – 2017; y, la relación entre la recaudación tributaria y la principal actividad económica de las regiones Loreto y San Martín, en el periodo 2013 – 2017, fue directa.

La realización de la presente investigación se justifica porque los esquemas tributarios de Loreto y San Martín eran diferentes hasta el 31 de diciembre del 2018. Loreto contaba con exoneraciones tributarias y San Martín no, pero el Gobierno Nacional le transfería fondos para llevar adelante obras públicas y financiar el gasto del aparato estatal. Sin embargo, los ingresos públicos de Loreto dependían básicamente de las transferencias por canon y sobrecanon petrolero. Por su parte, la región San Martín había renunciado voluntariamente a los beneficios derivados de la Ley N° 27037 – Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, que establece, entre otras cosas exoneraciones y devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV). En tal sentido, la ejecución de la presente investigación se justifica ampliamente por las razones expuestas, y por no contar con estudios a profundidad en los últimos años que permitan visualizar lo que será el futuro de la región Loreto con el nuevo esquema tributario.

El análisis de los resultados demuestra que la recaudación tributaria de Loreto es mayor que la de San Martín, y la principal actividad económica en Loreto es “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”, y en San Martín “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”. Asimismo, se analiza estadísticamente la relación entre la recaudación tributaria y las principales actividades económicas en cada una de las regiones. En base a los resultados obtenidos, se dieron a conocer las propuestas que buscan dar un aporte a la situación problemática enunciada. Después, se muestran las conclusiones, las que son planteadas como respuesta a los objetivos e hipótesis de la investigación. Por último, se dan a conocer las recomendaciones que llevan a resolver el problema de investigación y la bibliografía revisada.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes.

En el 2018, se realizó una investigación de tipo cuantitativa, nivel correlacional, diseño no experimental, con una población que consideró a todos los registros estadísticos (series históricas) de la recaudación tributaria y del Producto Bruto Interno (PBI) durante el periodo 2012 – 2016; determinaron que la recaudación tributaria se dio a través de los grupos de tributos que lo conforman y que son básicamente dos: Tributos Internos y Tributos Aduaneros. El análisis detallado de los “Tributos Internos” dan a conocer que los tributos que más contribuyen a la recaudación es el “Impuesto a la Renta” que en el referido periodo ascendió a S/ 1,022,737,856.86; significando el 55.37% de la recaudación total; seguido del “impuesto a la Producción y al Consumo” que alcanzó el valor de S/ 347,596,813.15; monto que representa el 18.82% de la recaudación. En tercer lugar, se sitúa “Otros Ingresos” con S/ 265,314,538.62; equivalente al 14.36% del total. La recaudación por “Tributos Aduaneros” fue de S/ 211,410,583.46 (11.47% del total recaudado). Por otro lado, la actividad económica de mayor importancia en la conformación del Producto Bruto Interno (PBI) Regional fue “Comercio” con un aporte de S/ 8,518,677,000.00 equivalente al (16.60% del total). El estudio concluyó que no existe relación entre la recaudación tributaria y el Producto Bruto Interno (PBI) de la región Loreto durante el periodo 2012 – 2016, ya que el Coeficiente de Correlación (r) tiene un valor de $r = 0.609888519$ muy lejano de 1 y de 0.70, valor mínimo permitido para afirmar que existe una buena correlación entre variables. En ese mismo sentido, el Coeficiente de Determinación (R^2) obtuvo un valor de $R^2 = 0.371964006$; muy alejado de 1. La presión tributaria, que viene determinada por la relación Recaudación Tributaria / Producto Bruto Interno, promedio fue de 3.82% valor que a nivel nacional es de 14.00%. (Coloma y Ayapi, 2018).

En el 2018, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental, teniendo como población a los registros contables de Inversiones Planet Shopping Club EIRL, en la ciudad de Iquitos, acontecidos en el periodo 2012 – 2016, conformado por el reintegro tributario percibido, los precios de las prendas de vestir y los precios de la competencia. La investigación determinó que el reintegro tributario percibido por la empresa ascendió a S/ 694,387.00 durante el periodo en estudio. Tuvo un comportamiento creciente del 2012 al 2015, habiéndose registrado en el último año el monto más grande percibido que asciende a S/ 201,177.00, para luego caer a S/ 143,265.00 el año 2016. Por otro lado, las ventas de las empresas crecieron de manera sostenida los tres primeros años logrando el valor más alto el año 2014 con S/ 1,441,954.00, para luego tener caídas consecutivas en los dos periodos siguientes cerrando el año 2016 con S/ 1,290,443.00. Para el análisis de los precios de las prendas de vestir, se tomaron como ejemplo aquellas con mayor rotación seleccionándose a la camisa John Holden y al pantalón Pier. Se pudo notar que la empresa fija sus precios sin considerar el recupero del Impuesto General a las Ventas a través del reintegro tributario, por lo que estos resultan muy elevados en relación a los de la competencia. La investigación concluyó que existe una relación inversa entre el reintegro tributario y el precio de venta, lo que quiere decir que cuando el reintegro tributario se incrementa, el precio de venta debe disminuir. Para ello, el Coeficiente de Correlación (r) tiene que ser -1 o muy cercano a este valor. Pero en este caso el valor fue $r = 0.9930674$; muy cercano a +1, lo que conllevó a rechazar la hipótesis general debido a que el reintegro tributario no influye en el precio de venta de las prendas de vestir. Los precios de venta de la empresa están muy por encima de la competencia, y es uno de los factores que originó la caída de las ventas en los dos últimos años, con la consiguiente reducción de las ganancias. (Canales y Sánchez, 2018).

En el año 2017, se desarrolló una investigación del tipo cuantitativa, nivel descriptivo, de diseño no experimental, contando con una población considerando a todos los registros estadísticos de la recaudación tributaria de la región Loreto periodo 2012 – 2016; determinó que la recaudación tributaria está en relación directa con la dinámica económica de un país o una región; así, cuando la economía está en crecimiento, la recaudación tributaria también lo estará. Sostienen que la economía de la región Loreto depende de pocos sectores como, por ejemplo: el sector Hidrocarburos (Petróleo) y el sector Forestal (maderas), sectores que se hallan en crisis desde el año 2014. En esta tesis, los autores concluyen que la recaudación se dio por grupos de tributos resaltando que existen dos tipos: “Tributos Internos” que generó ingresos por S/ 1,635,649,208.63 (88.55% de los ingresos) y “Tributos Aduaneros” que representó el 11.45% con 211,410,583.46. Dentro del grupo de “Tributos Internos” el “impuesto a la Renta” es de mayor importancia y contribuyó recaudando el 62.53% del total (S/ 1,022,737,85), mientras que el “Impuesto a la Producción y Consumo” se ubicó en segundo lugar con un ingreso de S/ 347,596,813.15 (21.25%) y “Otros Impuestos” con S/ 265,314,538.62 (15.22%). Por otro lado, el análisis de los “Tributos Aduaneros” dio como resultado que el principal rubro recaudador fue el “Impuesto General a las Ventas (IGV)” con un monto de S/ 161,633,522.65 equivalente al 76.45%; en segundo orden, se puede apreciar al “Impuesto Selectivo al Consumo” con un monto recaudado de S/ 34,148,164.35(16.15%), seguido del “Impuesto a la Importación (Arancel)” con la suma de S/ 13,488,975.95 (6.38%) y finalmente “Otros Impuestos” con S/ 2,139,920.51 (1.01%). Además, concluyen que la recaudación tributaria de la región Loreto durante el periodo 2012 – 2016 tuvo un comportamiento decreciente; la recaudación se realiza a través de los “Tributos Internos” (8.55% del total recaudado); dentro de los “Tributos Internos” el principal ingreso proviene del “Impuesto a la Renta” (62.35% del total de los tributos internos); y el grupo denominado “Tributos Aduaneros” tuvo como principal fuente al IGV, 76.35% del total. (La Torre y Laurel, 2017).

1.2 Bases teóricas.

En 1817, Ricardo planteó la “Teoría Sobre Tributación”, explicando que el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan. Es por ello, que el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. Señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país. Ahora bien, esa capacidad para pagar los impuestos, no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas y terratenientes, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, entre ellos están: los impuestos sobre los productos del suelo, impuestos sobre la renta de la tierra, diezmos, impuestos sobre la tierra, impuestos sobre el oro, impuestos sobre edificios, impuestos sobre los beneficios, impuestos sobre los salarios, impuestos sobre mercancías que no son productos del suelo y los impuestos para asistencia a los pobres. Cabe destacar, que los impuestos vienen a contribuir en el incremento de los ingresos del Estado, aunque los mismos podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos, aunque recaen sobre el consumidor del producto. Esta teoría se relaciona con la presente tesis, toda vez que en ella se analiza la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín durante el periodo 2013 –

2017, cuáles son los impuestos que más recaudan, y qué comportamiento tuvieron en el periodo en estudio, así como a cuánto ascendieron.

En 1968, Becker postuló la “Teoría de la Evasión Fiscal”, la que presenta un modelo donde la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo maximizador de utilidad, decisión que dependerá de la estimación de los costos y beneficios esperados de evadir. Lo relevante es que pagar impuestos se analiza como un proceso de toma de decisiones bajo incertidumbre, lo que implica un ejercicio de evaluación de los riesgos involucrados. La incertidumbre está relacionada con los costos de evadir, ya que, al momento de declarar los impuestos, el individuo no sabe si será auditado o no. Así, los costos son el impuesto evadido (el cual deberá ser pagado en el caso de ser detectado) más las penalidades, multiplicados por la probabilidad de auditoría, y el beneficio es el monto del impuesto evadido. Las revisiones de la literatura muestran que éste ha sido un campo de investigación muy enérgico en el cual el modelo básico se fue ampliado y perfeccionado en varias direcciones. De este modo, la literatura especializada hoy sobre la economía de la evasión impositiva es muy voluminosa. Tanto el modelo original, como la gran mayoría de las extensiones, estuvieron focalizados en impuestos directos a los ingresos. Por otro lado, los estudios empíricos vinculados con la misma temática fueron realizados, también en su inmensa mayoría, en países desarrollados. Sin embargo, las estructuras tributarias de los países desarrollados son bastante diferentes a aquellas de los países en desarrollo. Son más importantes en los países en desarrollo los impuestos indirectos, tanto los impuestos específicos (especialmente a materias primas, como minerales y combustibles) y los impuestos al consumo, que son más fáciles de cobrar. Por el contrario, el impuesto a los ingresos es la principal fuente de recursos del Estado sólo en países industrializados. Este puede ser uno de los motivos por los cuales la teoría económica de la evasión, desarrollada en países industrializados, se ha focalizado en el impuesto a los ingresos. Otro

elemento que difiere significativamente entre los países en desarrollo y los desarrollados, es el alcance de la evasión. Mientras que las distintas estimaciones del grado de evasión en Estados Unidos y en países europeos, normalmente ubican las cifras entre el 10 y el 20%, la evasión en América Latina puede llegar al 50% o 70%, especialmente en el impuesto a los ingresos, aunque también en impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esta teoría se relaciona con la presente tesis, debido que en ella se analizan los factores que afectan la recaudación tributaria de Loreto y San Martín en el periodo 2013 – 2017, siendo el aspecto de evasión uno de los principales.

En el 2004, Bolnick planteó en la “Teoría de los Incentivos Tributarios”, que éstos son alivios, excepciones o provisiones de impuestos que se desvían de un esquema tributario base, los cuales son frecuentemente otorgados por los Estados a las empresas para que estas operen en un marco tributario más amigable. Típicamente son utilizados por los países como parte de las estrategias que éstos tienen para atraer inversión local o extranjera hacia ciertas actividades o áreas priorizadas según algún objetivo definido. Por esto mismo puede ser un instrumento de política para competir con otras naciones o espacios administrativos subnacionales. Las formas que pueden asumir son diversas: suspensión o eliminación de impuestos por un período limitado, cuentas de créditos fiscales, alternativas de depreciación acelerada de activos para la deducción de ingresos, escalas diferenciadas de impuestos para promover determinado tipo de gastos o inversiones (por ejemplo, en investigación y desarrollo), etc. En todos los casos suelen estar asociados a reducciones del costo tributario neto que enfrentan algunos grupos, agentes o sectores económicos de interés, según Easson y Zolt (2003). Desde un punto de vista agregado, los Incentivos Tributarios tienen la intención general de incrementar el flujo de inversiones, atrayendo nuevas o facilitando la realización de las que se encuentran planeadas, para ampliar el stock de capital físico, tecnológico o de otro tipo, y acelerar así el crecimiento económico de las áreas o actividades donde se aplican (las cuales,

posiblemente, deberían estar en condiciones deprimidas o presentar desventajas en la atención del Estado y en comparación con otras áreas o actividades. En última instancia, se espera que esta senda virtuosa incentivo- inversión-crecimiento permita elevar el bienestar de la población. Los mecanismos por los cuales esto último puede ocurrir son diversos. Uno de ellos, es el que opera a través de la corrección de las distorsiones generadas por los impuestos, incrementando así la eficiencia en la asignación de los recursos (Mieszkowski, 1969). Por ejemplo, si los Incentivos tributarios incorporan una reducción de los impuestos ad valorem, entonces pueden incrementar el excedente del consumidor y ampliar las posibilidades de consumo (Varian, 2005). Si constan de una reducción de los impuestos a los ingresos laborales, entonces incrementan los incentivos a ofrecer empleo y a expandir la productividad laboral, regresando a una situación crítica que afectaría la producción y el empleo. El manejo fiscal es clave para dinamizar la economía. (Barro, 1997).

1.3 Definición de términos básicos.

Actividades económicas: Para efectos del presente estudio, se considera actividad económica a todas aquellas que contribuyen a la formación del Producto Bruto Interno y, en el Perú, son doce, contando otros servicios (Banco Central de Reserva del Perú, 2016).

Contribuyente: Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Código Tributario, 2013).

Exoneración tributaria: Beneficio que gozan las personas ubicadas en la zona de excepción y tiene como finalidad promover el desarrollo de las regiones amazónicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (Código Tributario, 2013).

Impuesto a la producción y consumo: Es el tributo que grava el uso o consumo específico de un bien o servicio, referido a la primera venta de determinación que se haya realizado en el país, así como a la importación de bienes que no son de primera necesidad (Código Tributario, 2013).

Impuesto a la renta: Tributo que grava a las ganancias obtenidas por efectuar un trabajo o ejercer un oficio, así como a la obligación de capital (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Producto Bruto Interno: Bienes y servicios producidos en el país elaborados por los residentes, dentro de los límites geográficos, a precios de consumidor final (Banco Central de Reserva del Perú, 2016).

Reintegro tributario: Beneficio que gozan los negocios ubicados en la Amazonía que consiste en la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) por compras realizadas fuera de la zona de excepción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Tributos aduaneros: Derechos arancelarios que grava a las mercaderías importadas. En el caso del Perú tiene tres niveles: 0%, 6% y 11% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Tributos internos: Son todos aquellos impuestos que gravan la renta de las personas naturales y jurídicas, así como a la producción y consumo de bienes, y otros impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización.

- Variables.
 - a) Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín.
 - b) Actividades económicas de las regiones Loreto y San Martín.

- Definiciones conceptuales.
 - a) Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín: son los impuestos recaudados en las regiones Loreto y San Martín por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
 - b) Actividades económicas de las regiones Loreto y San Martín: son aquellas actividades económicas que forman parte del Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín.

- Definiciones operacionales.
 - a) Variable Dependiente (Y): Recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín.
 - b) Variable Independiente (X): Actividades económicas de las regiones Loreto y San Martín.

- Indicadores.
 - a) De la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín:
 - Monto recaudado por tributos en las regiones Loreto y San Martín.
 - b) De las actividades económicas de las regiones Loreto y San Martín:
 - Contribución de las actividades económicas a la formación del Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín.

➤ Ítems (Índices).

a) Del monto recaudado por tributos en las regiones Loreto y San Martín:

- Entre S/. 0 – S/. 100 millones.
- Entre S/. 101 – S/. 200 millones.
- De S/. 201 millones a más.

b) De la contribución de las actividades económicas a la formación del Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín:

- Entre 0% - 20%.
- Entre 21% - 50%.
- Entre 51% - 100%.

➤ Instrumentos.

El instrumento empleado fue la Hoja de Recolección de Datos, y se detalla en el anexo, en función a los datos estadísticos a obtener es que se elaboró en base a los objetivos de la investigación, los indicadores, los índices y las hipótesis.

2.2 Formulación de la hipótesis.

Hipótesis principal:

La recaudación tributaria de la región San Martín fue superior a la recaudación tributaria de la región Loreto, en el periodo 2013 – 2017.

Hipótesis derivadas:

1. El impuesto que más recaudó en las regiones Loreto y San Martín en el periodo 2013 - 2017, fue el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
2. La actividad económica de mayor importancia en la conformación del Producto Bruto Interno fue: “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto, y “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en San Martín, en el periodo 2013 – 2017.
3. La relación entre la recaudación tributaria y la principal actividad económica de las regiones Loreto y San Martín, en el periodo 2013 – 2017, fue directa.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación.

Tipo de investigación.

De acuerdo con su naturaleza, la investigación es de tipo cuantitativo, y de nivel descriptivo, debido a que analiza los datos estadísticos de la recaudación tributaria y las actividades económicas de las regiones Loreto y San Martín, en el periodo 2013 - 2017.

Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación es no experimental y responde al siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra del estudio (en este caso es igual a la Población).

O = Observación de la muestra del estudio.

3.2 Población y muestra.

Población de estudio.

La población que conforma la presente investigación es de 320,200 contribuyentes tributarios, de los cuales 171,300 corresponden a Loreto y 148,900 a San Martín, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), al 31 de diciembre del 2017.

Tamaño de la muestra de estudio.

La Muestra es igual a la Población; es decir, 320,200 contribuyentes de las regiones Loreto (171,300) y San Martín (148,900), y las cifras de recaudación tributaria originadas por ellos durante el periodo 2013 –

2017, así como los datos de las actividades económicas que conforman el Producto Bruto Interno de las referidas regiones.

Tipo de muestreo y procedimiento de selección de la muestra.

Tal como se mencionó anteriormente, la investigación consideró a toda la población de estudio, se trata de un censo, por lo que no aplica el tipo de muestreo.

Criterios de selección.

- Criterios de inclusión: los individuos considerados dentro de la población del estudio, fueron todos los contribuyentes de las regiones Loreto y San Martín al 31 de diciembre del 2017, que dieron origen a las cifras de la recaudación tributaria por tributos internos y tributos aduaneros, generados en el periodo 2013 – 2017; así como los datos de las actividades económicas que forman parte del Producto Bruto Interno.
- Criterios de exclusión: los sujetos no considerados en la investigación fueron aquellos que no contribuyeron pagando sus tributos directos e indirectos de las regiones Loreto y San Martín, durante el periodo 2013 – 2017, ni tampoco realizaron actividad económica alguna.

3.3 Técnica e instrumentos.

Técnica.

La técnica usada fue la Revisión Documental, también llamada por otros autores revisión de fuentes secundarias o revisión de fuentes de segunda mano, debido a que se revisaron las bases de datos de las instituciones descritas líneas arriba, para obtener las estadísticas de la recaudación tributaria y de las actividades económicas que contribuyen al Producto Bruto interno de las regiones.

Instrumento de recolección de datos.

El instrumento utilizado fue la Hoja de Recolección de Datos, o también llamada Matriz de Registro, o Ficha de Registro de datos, en donde se colocaron todos los datos necesarios requeridos por la investigación.

3.4 Procedimientos de recolección de datos.

El procedimiento de recolección de datos se hizo de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Se elaboró la hoja de recolección de datos para obtener la información estadística de la base de datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), etc.
- Se obtuvo la información de las bases de datos antes citadas, teniendo en cuenta los objetivos, las variables y los indicadores de la investigación.
- Se construyeron tablas y gráficos que ayudaron al análisis posterior para la discusión de los resultados, y así arribar a las conclusiones y recomendaciones.
- Una vez terminada la recolección de datos se procedió a la elaboración de la base de datos para el análisis estadístico respectivo.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos.

- Una vez recolectados los datos, se confeccionó una base de datos para su respectivo análisis estadístico.
- La información y datos recolectados fueron procesados con la hoja de cálculo Excel para Windows.
- Se elaboraron las tablas y gráficos necesarios para el análisis.
- Asimismo, se hizo uso de las frecuencias simples y relativas (covarianza muestral).

- También se utilizó el Coeficiente de Correlación (r) y el Coeficiente de Correlación (R^2), para analizar la significancia estadística entre las variables de estudio.
- Luego, se sistematizaron todas las tablas y gráficos para el análisis y discusión de los resultados, teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis de la investigación.
- Finalmente, se procedió a realizar el informe final de la tesis, para su sustentación.

3.6 Aspectos éticos.

Los aspectos éticos fueron una constante y estuvieron presentes en todas las etapas de la presente investigación, respetándose los valores obtenidos de los documentos fuentes. Toda la información obtenida tuvo fines académicos únicamente, y se menciona la fuente de donde se consiguió; asimismo, los autores de trabajos y teorías fueron referidos de acuerdo al formato estipulado.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

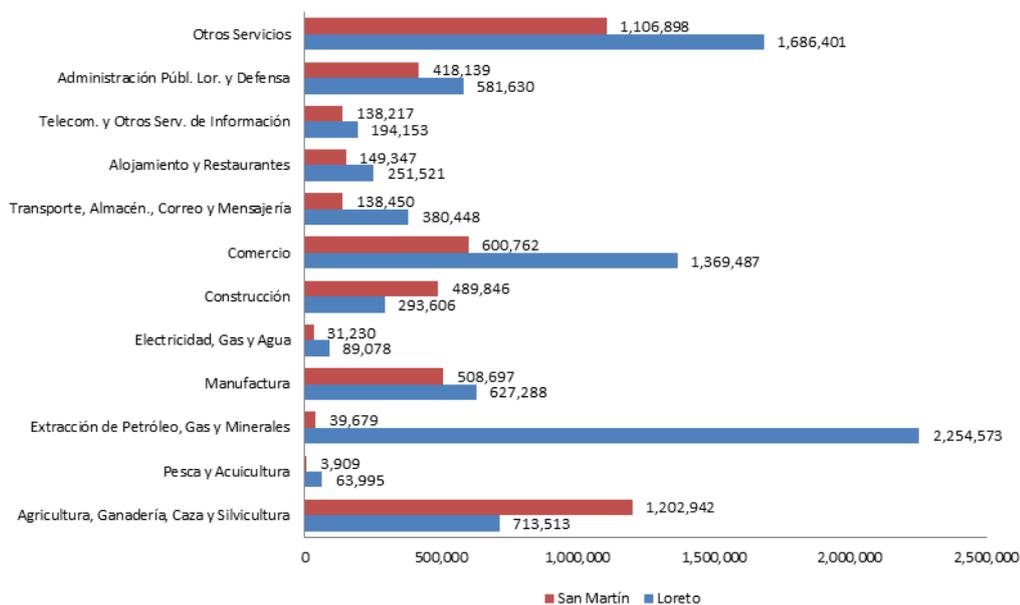
4.1. Análisis del Producto Bruto Interno.

Tabla N° 01
Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad Económica, Periodo 2013
(Año Base = 2007)

Actividades	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	713,513	8.39%	1,202,942	24.92%
Pesca y Acuicultura	63,995	0.75%	3,909	0.08%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	2,254,573	26.51%	39,679	0.82%
Manufactura	627,288	7.37%	508,697	10.54%
Electricidad, Gas y Agua	89,078	1.05%	31,230	0.65%
Construcción	293,606	3.45%	489,846	10.15%
Comercio	1,369,487	16.10%	600,762	12.44%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	380,448	4.47%	138,450	2.87%
Alojamiento y Restaurantes	251,521	2.96%	149,347	3.09%
Telecom. y Otros Serv. de Información	194,153	2.28%	138,217	2.86%
Administración Públ. Lor. y Defensa	581,630	6.84%	418,139	8.66%
Otros Servicios	1,686,401	19.83%	1,106,898	22.93%
Total	8,505,693	100.00%	4,828,116	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 01
Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad Económica, Periodo 2013
(Miles de S/.) (Año Base = 2007)



Elaboración: En base a la Tabla N° 01

En el año 2013, según lo observado en la Tabla N° 01, el Producto Bruto Interno de la región Loreto ascendió a S/. 8,505,693 miles, mientras que el de la región San Martín fue S/. 4,828,116 representando el 56.76% del de Loreto.

La actividad económica que contribuyó mayoritariamente a la formación del Producto Bruto Interno de la región Loreto fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”, actividad que alcanzó la suma de S/. 2,254,573 miles significando el 26.51% del total. Por su parte la actividad “Comercio” aportó con S/. 1,369,487 miles, monto equivalente al 16.10% del total. A diferencia de la región San Martín que la principal actividad económica que contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno fue “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” con S/. 1,202,942 miles, que equivale al 24.92% del total. La segunda actividad en importancia fue “Comercio” que aportó S/. 600,762 miles monto igual al 12.44% del total.

De acuerdo con estos resultados, puede observarse que la actividad predominante en la región Loreto es “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”; mientras que en la región San Martín la actividad que genera mayores recursos económicos es “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”; es decir, la primera es extractiva y que tiende a agotarse con el tiempo, mientras que la segunda es productiva, de sembrío y reposición y no se agota como la primera. La actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” es la tercera en importancia en la región Loreto al haber aportado S/. 713,513 miles al Producto Bruto Interno regional, significando el 8.39% del total.

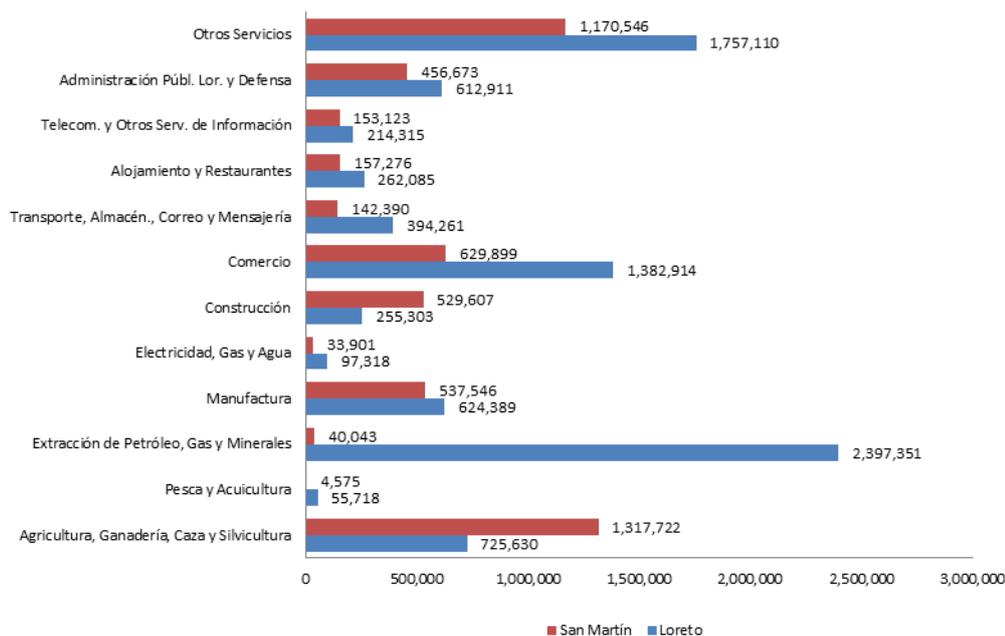
En ambas regiones, la actividad “Comercio” ocupa el segundo lugar en importancia, solamente que en la región Loreto el aporte es S/. 1,369,487 miles mientras que en San Martín es de tan solo S/. 600,762 miles. En tal sentido, la actividad “Comercio” en Loreto supera en 127.96% a la de San Martín. La siguiente actividad en importancia es “Manufactura” que fue el 7.37% en Loreto, y 10.54% en San Martín.

Tabla N° 02
Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
Económica, Periodo 2014
(Año Base = 2007)

Actividades	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	725,630	8.27%	1,317,722	25.47%
Pesca y Acuicultura	55,718	0.63%	4,575	0.09%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	2,397,351	27.31%	40,043	0.77%
Manufactura	624,389	7.11%	537,546	10.39%
Electricidad, Gas y Agua	97,318	1.11%	33,901	0.66%
Construcción	255,303	2.91%	529,607	10.24%
Comercio	1,382,914	15.75%	629,899	12.18%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	394,261	4.49%	142,390	2.75%
Alojamiento y Restaurantes	262,085	2.99%	157,276	3.04%
Telecom. y Otros Serv. de Información	214,315	2.44%	153,123	2.96%
Administración Públ. Lor. y Defensa	612,911	6.98%	456,673	8.83%
Otros Servicios	1,757,110	20.01%	1,170,546	22.63%
Total	8,779,305	100.00%	5,173,301	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 02
Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
Económica, Periodo 2014
(Miles de S/.) (Año Base = 2007)



Elaboración: En base a la Tabla N° 02

En el año 2014, el Producto Bruto Interno de la región Loreto fue de S/. 8,779,305 miles, superior en 3.22% respecto al del año pasado; mientras que el de la región San Martín llegó a S/. 5,173,301 miles, cifra que muestra un incremento de 7.15% en comparación con el año pasado. En ese mismo sentido, el Producto Bruto Interno de Loreto supera en 69.70% al de la región San Martín.

Analizando las actividades económicas que contribuyeron en mayor proporción a la generación del Producto Bruto Interno regional, destacan “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto que fue de S/. 2,397,351 miles y representa el 27.31% del producto; y “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en San Martín, actividad que aportó S/. 1,317,722 miles y equivale al 25.47% del producto. La segunda actividad en importancia es “Comercio” en ambas regiones; pero, en el caso de Loreto ascendió a S/. 1,382,914 miles y representa al 15.75% del producto total, mientras que en San Martín llegó a S/. 629,899 miles equivalente al 12.18% del producto.

Las siguientes actividades económicas en términos de aporte al Producto Bruto Interno regional fueron “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en Loreto, que llegó a S/. 725,630 miles, cifra que significa el 8.27% del producto. Por otro lado, en la región San Martín la tercera actividad que generó recursos fue “Manufactura”, con un valor de S/. 537,546 miles, monto que representa el 10.39% del producto total.

En cuarto lugar, aparece la actividad “Manufactura” para la región Loreto con un monto de S/. 624,389 miles que representa el 7.11% del producto; pero, en el caso de la región San Martín, este lugar es ocupado por la actividad “Construcción” que ascendió a S/. 529,607 miles.

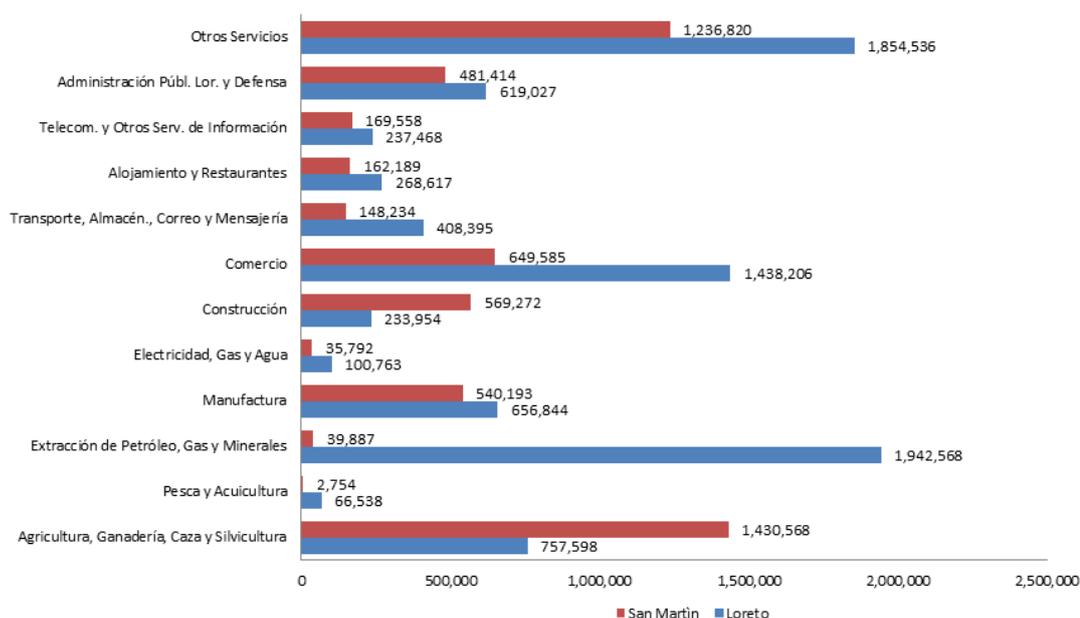
De acuerdo con lo anteriormente descrito, en Loreto sigue prevaleciendo la actividad extractiva, y en San Martín actividades de siembra y crianza, que no agota al recurso y puede ser reemplazado.

Tabla N° 03
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2015
 (Año Base = 2007)

Actividades	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	757,598	8.83%	1,430,568	26.17%
Pesca y Acuicultura	66,538	0.78%	2,754	0.05%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,942,568	22.63%	39,887	0.73%
Manufactura	656,844	7.65%	540,193	9.88%
Electricidad, Gas y Agua	100,763	1.17%	35,792	0.65%
Construcción	233,954	2.73%	569,272	10.41%
Comercio	1,438,206	16.75%	649,585	11.88%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	408,395	4.76%	148,234	2.71%
Alojamiento y Restaurantes	268,617	3.13%	162,189	2.97%
Telecom. y Otros Serv. de Información	237,468	2.77%	169,558	3.10%
Administración Públ. Lor. y Defensa	619,027	7.21%	481,414	8.81%
Otros Servicios	1,854,536	21.60%	1,236,820	22.63%
Total	8,584,514	100.00%	5,466,266	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 03
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2015
 (Miles de S/.) (Año Base = 2007)



Elaboración: En base a la Tabla N° 03

Según lo observado en la Tabla N° 03, el Producto Bruto Interno de la región Loreto fue de S/. 8,584,514 miles, inferior en -2.22% en relación al obtenido el año pasado. Por su parte, el Producto Bruto Interno de la región San Martín llegó a S/. 5,466,266 miles, superior en 5.66% al registrado el año 2014. Como se puede notar, El Producto Bruto Interno de la región Loreto fue superior en 57.05% al de la región San Martín. Mientras que en la región Loreto el producto se redujo, en la región San Martín se incrementó, pero aún así, la diferencia sigue siendo grande.

La principal actividad económica que contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno de la región Loreto fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” que ascendió a S/. 1,942,568 miles y representa el 22.63% del producto regional. Por otro lado, la región San Martín tiene como principal actividad la “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” que llegó a S/. 1,430,568 miles, contribuyendo con el 26.17% a la formación del producto total.

La segunda actividad económica en importancia fue “Comercio” en la región Loreto, que alcanzó la cifra de S/. 1,438,206 miles, valor que equivale al 16.75% del producto total. Coincidentemente, esta misma actividad es la segunda en la región San Martín al haber alcanzado el monto de S/. 649,585 miles, y significa el 11.88% del producto regional.

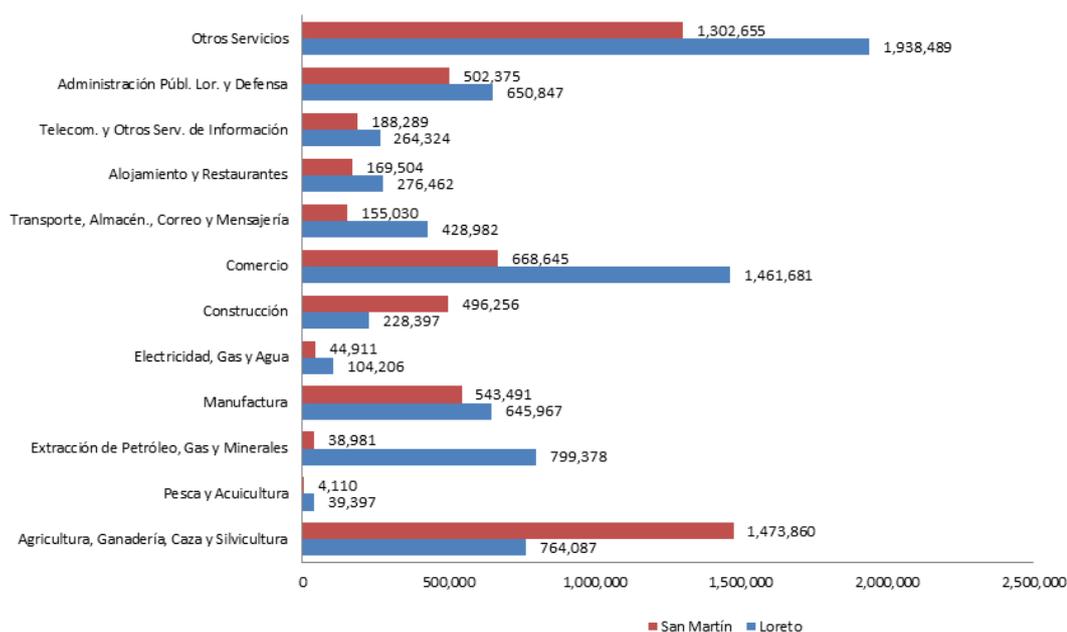
Por otro lado, la actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” fue la tercera en aportar a la formación del Producto Bruto Interno de la región Loreto con S/. 757,598 miles equivalente al 8.83% del producto total. Sin embargo, en la región San Martín la actividad “Construcción” se ubicó en la tercera posición contribuyendo con la suma de S/. 569,272 miles a la formación del producto, representando el 10.41% del mismo. El cuarto lugar para ambas regiones es ocupado por la actividad “Manufactura”, siendo de S/. 656,844 miles (7.65%) en Loreto y de S/. 540,193 miles (9.88%) en San Martín.

Tabla N° 04
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2016
 (Año Base = 2007)

Actividades	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	764,087	10.05%	1,473,860	26.37%
Pesca y Acuicultura	39,397	0.52%	4,110	0.07%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	799,378	10.52%	38,981	0.70%
Manufactura	645,967	8.50%	543,491	9.73%
Electricidad, Gas y Agua	104,206	1.37%	44,911	0.80%
Construcción	228,397	3.00%	496,256	8.88%
Comercio	1,461,681	19.23%	668,645	11.97%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	428,982	5.64%	155,030	2.77%
Alojamiento y Restaurantes	276,462	3.64%	169,504	3.03%
Telecom. y Otros Serv. de Información	264,324	3.48%	188,289	3.37%
Administración Públ. Lor. y Defensa	650,847	8.56%	502,375	8.99%
Otros Servicios	1,938,489	25.50%	1,302,655	23.31%
Total	7,602,217	100.00%	5,588,107	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 04
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2016
 (Miles de S/.) (Año Base = 2007)



Elaboración: En base a la Tabla N° 04

De acuerdo con lo observado en la Tabla N° 04, en el año 2016 la región Loreto tuvo un Producto Bruto Interno de S/. 7,602,217 miles, cifra que reporta una reducción de -11.44% comparativamente con lo obtenido el año 2015. Por su parte, el Producto Bruto Interno de la región San Martín alcanzó la suma de S/. 5,588,107 miles, valor que significó un crecimiento de 2.23% en relación al periodo anterior. La caída del producto en Loreto se debe al comportamiento de actividades extractivas, tales como petróleo y madera, productos que entraron en crisis el año 2014; en cambio, el producto de la región San Martín se soporta en la agricultura y ganadería.

La actividad económica denominada “Comercio” fue la que más aportó al Producto Bruto Interno de la región Loreto, con la suma de S/. 1,461,681 miles equivalente al 19.23% del producto total, desplazando a “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” que había ocupado el primer lugar los años anteriores. En el caso de la región San Martín, el primer lugar fue para la actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” que aportó al producto la suma de S/. 1,473,860 miles, que representa el 26.37% del total.

En Loreto, la segunda actividad económica en importancia fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” que contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno con S/. 799,378 miles, significando el 10.52% del producto total. Esta actividad tuvo una severa contracción de -58.85% respecto al año pasado, inducido por la crisis de la actividad petrolera en la región. En el caso de la región San Martín, la segunda en importancia fue “Comercio” con S/. 668,645 miles, equivalente al 11.97% del producto.

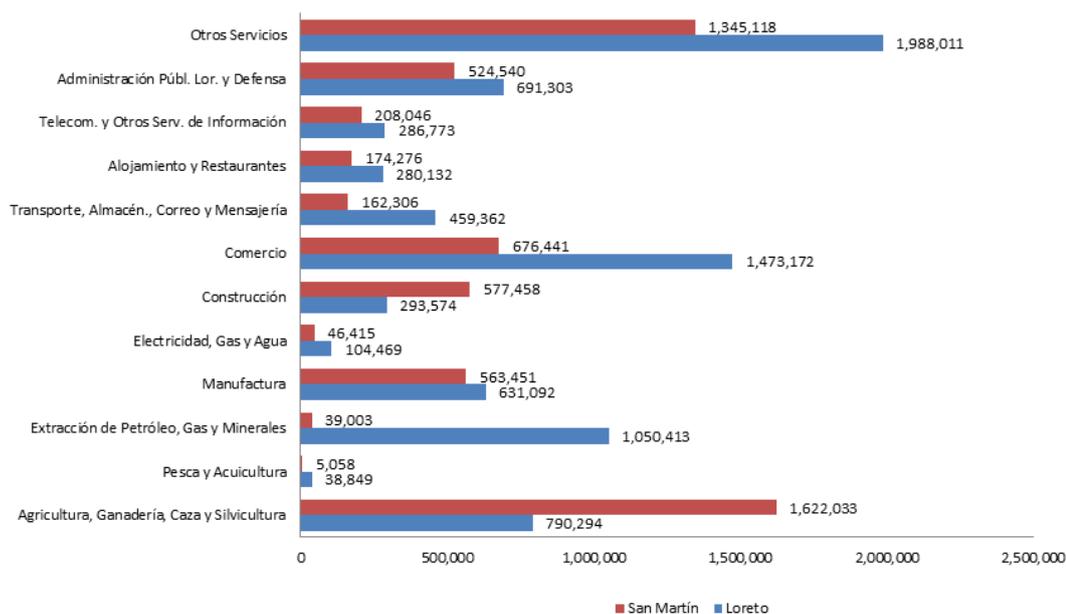
La tercera actividad con mayor aporte al Producto Bruto Interno de Loreto fue “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” que fue de S/. 764,087 miles, equivalente al 10.05% del total. Sin embargo, en la región San Martín la tercera en importancia fue “Manufactura que alcanzó el monto de S/. 543,491 miles, que es el 9.73% del total.

Tabla N° 05
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2017
 (Año Base = 2007)

Actividades	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	790,294	9.77%	1,622,033	27.29%
Pesca y Acuicultura	38,849	0.48%	5,058	0.09%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,050,413	12.99%	39,003	0.66%
Manufactura	631,092	7.80%	563,451	9.48%
Electricidad, Gas y Agua	104,469	1.29%	46,415	0.78%
Construcción	293,574	3.63%	577,458	9.71%
Comercio	1,473,172	18.22%	676,441	11.38%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	459,362	5.68%	162,306	2.73%
Alojamiento y Restaurantes	280,132	3.46%	174,276	2.93%
Telecom. y Otros Serv. de Información	286,773	3.55%	208,046	3.50%
Administración Públ. Lor. y Defensa	691,303	8.55%	524,540	8.82%
Otros Servicios	1,988,011	24.58%	1,345,118	22.63%
Total	8,087,444	100.00%	5,944,145	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 05
 Producto Bruto Interno De Las Regiones Loreto y San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2017
 (Miles de S/.) (Año Base = 2007)



En la Tabla N° 05, se puede ver el Producto Bruto Interno de las regiones Loreto y San Martín según actividad económica en el periodo 2017, destacando que en Loreto alcanzó la cifra de S/. 8,087,444 miles, lo que demostró un crecimiento importante de 6.38% en comparación con el año pasado. En la región San Martín, el producto llegó a la suma de S/. 5,944,145 miles, cifra mayor en 6.37% al alcanzado el año 2016, demostrando variaciones positivas durante toda la serie.

Las actividades económicas que mayor aporte dieron al Producto Bruto Interno fueron “Comercio” en Loreto, y “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en San Martín. La primera de ellas ascendió a S/. 1,473,172 miles y contribuyó con el 18.22% a la formación del producto; en cambio, la segunda fue de S/. 1,622,033 miles y aportó el 27.29% del producto total. La siguiente actividad con mayor contribución al Producto Bruto Interno de Loreto fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” que alcanzó la cifra de S/. 1,050,413 miles que significó el 12.99% del producto total. Por otro lado, en la región San Martín fue la actividad “Comercio” que alcanzó el valor de S/. 676,441 miles, equivalente al 11.38% del producto regional. Se debe destacar que desde el año pasado, la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto fue desplazada del primer lugar de la serie en estudio por la actividad “Comercio”.

En ese mismo sentido, la región Loreto tuvo como tercera actividad con mayor aporte al Producto Bruto Interno a la “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”, que aportó la suma de S/. 790,294 miles equivalente al 9.77% del producto total. En la región San Martín, la tercera actividad en importancia fue “Manufactura” que ascendió a S/. 563,451 miles, aportando el 9.48% del producto regional. Los tres primeros años, la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” fue la principal aportante al Producto Bruto de Loreto, siendo reemplazada luego por “Comercio”. En San Martín, la “Ganadería, Agricultura, Caza y Silvicultura” se ubicó en primer lugar durante los cinco años de estudio.

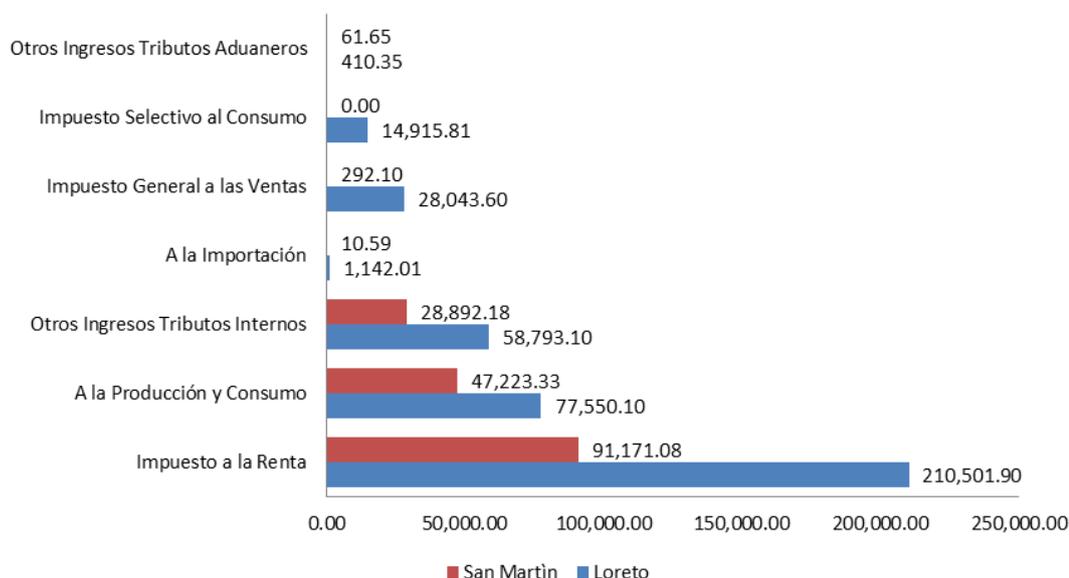
4.2. Análisis de la recaudación tributaria.

Tabla N° 06
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2013

Tributo	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	346,845.20	88.63	167,286.58	99.78
a) Impuesto a la Renta	210,501.90	53.79	91,171.08	54.38
b) A la Producción y Consumo	97,550.10	24.93	47,223.33	28.17
c) Otros Ingresos	58,793.10	15.02	28,892.18	17.23
II. Tributos Aduaneros	44,511.80	11.37	364.34	0.22
a) A la Importación	1,142.01	0.29	10.59	0.01
b) Impuesto General a las Ventas	28,043.60	7.17	292.10	0.17
c) Impuesto Selectivo al Consumo	14,915.81	3.81	0.00	0.00
d) Otros Ingresos	410.35	0.10	61.65	0.04
III. Total Recaudación Tributaria	391,357.00	100.00	167,650.92	100.00

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 06
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2013
(Miles de S/.)



Elaboración: En base a la Tabla N° 06

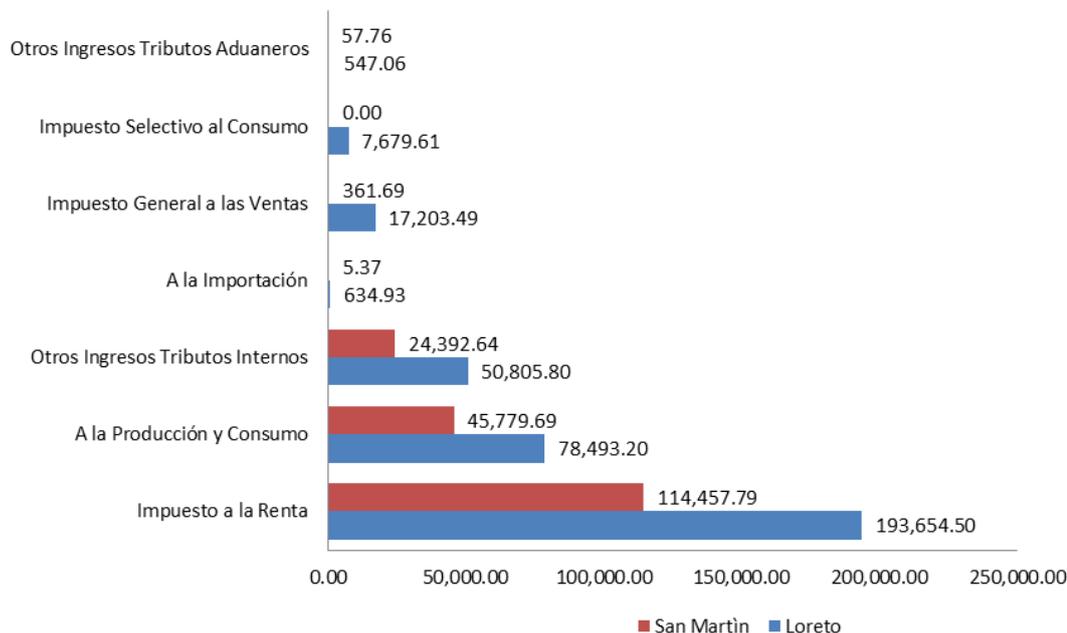
El año 2013, la recaudación tributaria en la región Loreto ascendió a S/. 391,357.00 miles, superando en 133.44% a la de la región San Martín que fue de S/. 167,650.92 miles.

Tabla N° 07
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2014

Tributo	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	322,953.50	92.53%	184,630.12	99.77%
a) Impuesto a la Renta	193,654.50	55.49%	114,457.79	61.85%
b) A la Producción y Consumo	78,493.20	22.49%	45,779.69	24.74%
c) Otros Ingresos	50,805.80	14.56%	24,392.64	13.18%
II. Tributos Aduaneros	26,065.09	7.47%	424.83	0.23%
a) A la Importación	634.93	0.18%	5.37	0.00%
b) Impuesto General a las Ventas	17,203.49	4.93%	361.69	0.20%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	7,679.61	2.20%	0.00	0.00%
d) Otros Ingresos	547.06	0.16%	57.76	0.03%
III. Total Recaudación Tributaria	349,018.59	100.00%	185,054.94	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 07
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2014
(Miles de S/.)



Elaboración: En base a la Tabla N° 07

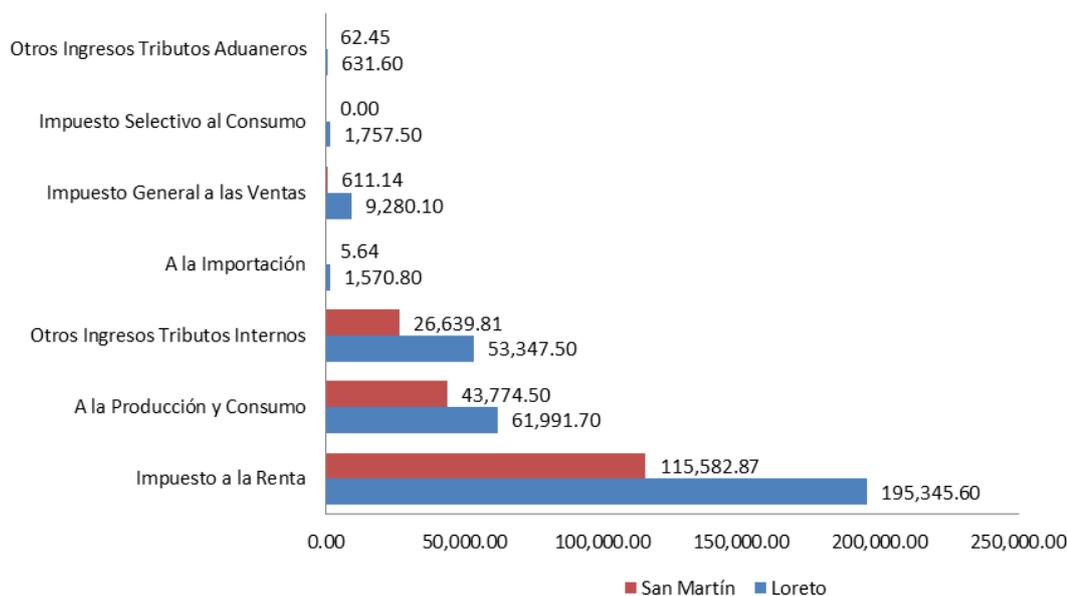
En el año 2014, la recaudación de Loreto fue de S/. 349,018.59 miles cayendo en -10.82% respecto al año pasado. Por otro lado, la recaudación de la región San Martín alcanzó la suma de S/. 185,054.94 miles, y se incrementó en 10.38% en comparación con el año pasado.

Tabla N° 08
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2015

Tributo	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	310,684.80	95.91%	185,997.19	99.64%
a) Impuesto a la Renta	195,345.60	60.31%	115,582.87	61.92%
b) A la Producción y Consumo	61,991.70	19.14%	43,774.50	23.45%
c) Otros Ingresos	53,347.50	16.47%	26,639.81	14.27%
II. Tributos Aduaneros	13,240.00	4.09%	679.23	0.36%
a) A la Importación	1,570.80	0.48%	5.64	0.00%
b) Impuesto General a las Ventas	9,280.10	2.86%	611.14	0.33%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	1,757.50	0.54%	0.00	0.00%
d) Otros Ingresos	631.60	0.19%	62.45	0.03%
III. Total Recaudación Tributaria	323,924.80	100.00%	186,676.41	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 08
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2015
(Miles de S/.)



Elaboración: En base a la Tabla N° 08

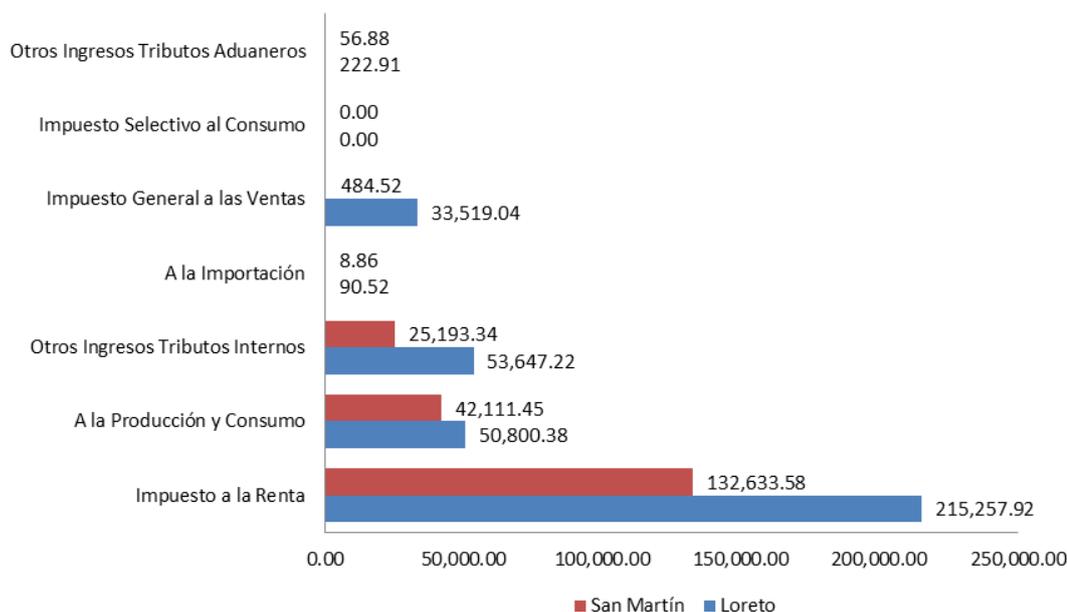
La recaudación tributaria de la región Loreto en el año 2015 alcanzó la suma de S/. 323,924.80 miles, reduciéndose en -7.19% en comparación con el año pasado. Asimismo, la recaudación de la región San Martín llegó a S/. 186,676.41 miles, mostrando un incremento de 0.88% comparativamente con el año pasado.

Tabla N° 09
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2016

Tributo	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	319,705.51	90.43%	199,938.37	99.73%
a) Impuesto a la Renta	215,257.92	60.89%	132,633.58	66.16%
b) A la Producción y Consumo	50,800.38	14.37%	42,111.45	21.00%
c) Otros Ingresos	53,647.22	15.17%	25,193.34	12.57%
II. Tributos Aduaneros	33,832.47	9.57%	550.25	0.27%
a) A la Importación	90.52	0.03%	8.86	0.00%
b) Impuesto General a las Ventas	33,519.04	9.48%	484.52	0.24%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	0.00	0.00%	0.00	0.00%
d) Otros Ingresos	222.91	0.06%	56.88	0.03%
III. Total Recaudación Tributaria	353,537.99	100.00%	200,488.63	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 09
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2016
(Miles de S/.)



Elaboración: En base a la Tabla N° 09

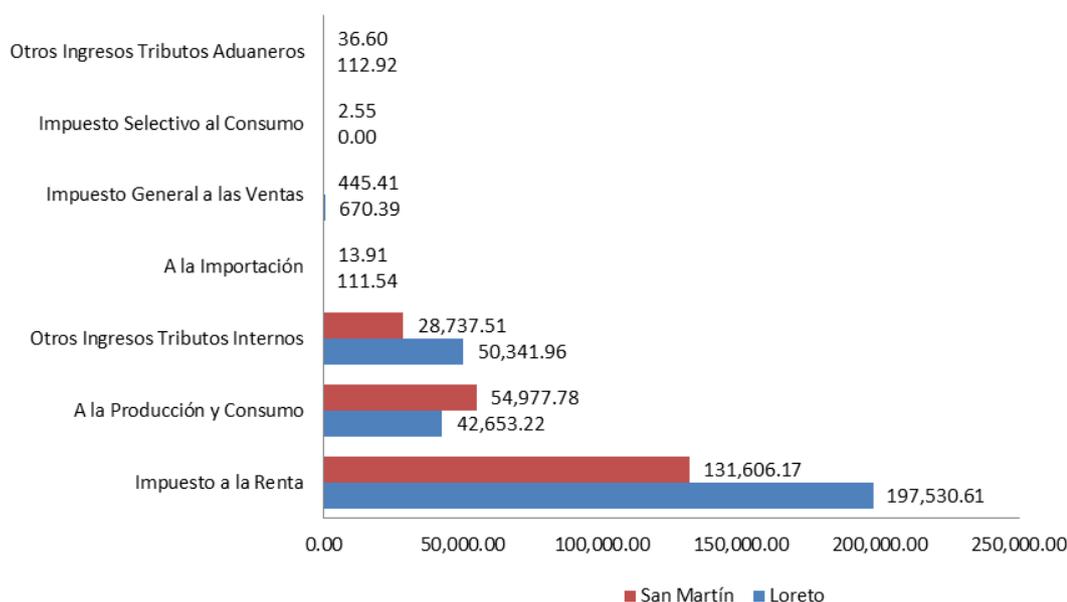
La recaudación tributaria de la región Loreto el año 2016 ascendió a S/. 353,537.99 miles, superior 76.34% a la de la región San Martín que fue de S/. 200,488.63 miles. La recaudación de Loreto creció en 9.14% respecto al año pasado, mientras que la recaudación de San Martín aumentó en 7.40% en relación al 2015.

Tabla N° 10
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2017

Tributo	Loreto		San Martín	
	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	290,525.79	99.69%	215,321.46	99.77%
a) Impuesto a la Renta	197,530.61	67.78%	131,606.17	60.98%
b) A la Producción y Consumo	42,653.22	14.64%	54,977.78	25.47%
c) Otros Ingresos	50,341.96	17.27%	28,737.51	13.32%
II. Tributos Aduaneros	894.85	0.31%	498.46	0.23%
a) A la Importación	111.54	0.04%	13.91	0.01%
b) Impuesto General a las Ventas	670.39	0.23%	445.41	0.21%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	0.00	0.00%	2.55	0.00%
d) Otros Ingresos	112.92	0.04%	36.60	0.02%
III. Total Recaudación Tributaria	291,420.64	100.00%	215,819.91	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 10
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo 2017
(Miles de S/.)



Elaboración: En base a la Tabla N° 10

Del mismo modo, el año 2017 la recaudación de Loreto llegó a S/. 291,420.64 miles superando en 35.03% a la recaudación de San Martín, que fue de S/. 215,819.91 miles. La recaudación de Loreto disminuyó en -17.57% comparativamente con el año anterior, pero la de San Martín se incrementó en 7.65% respecto al año pasado.

4.3. Análisis de las variables relevantes.

En la Tabla N° 11 se da a conocer la recaudación tributaria en las regiones Loreto y San Martín durante el periodo 2013 – 2017, notándose que el primer año de la serie en Loreto ascendió a la suma de S/. 391,357.00 miles para luego descender a S/. 349,018.59 miles cayendo en -10.82%. La tendencia decreciente continuó en el año 2015, periodo en el que alcanzó la cifra de S/. 323,924.80 que significa una reducción de -7.19%; pero, el año 2016 mostró una significativa recuperación de 9.15% ubicándose en S/. 353,537.99 miles. El último año de la serie fue el 2017, periodo en que la recaudación de Loreto fue de S/. 291,420.64 miles lo que significó una contracción del -17.57%.

En ese mismo sentido, la recaudación tributaria de la región San Martín en el periodo 2013 fue de S/. 167,650.92 miles, la que se incrementó en 10.38% al año siguiente hasta llegar a S/. 185,054.94. El año 2015, continuó la tendencia creciente alcanzando el valor de S/. 186,676.41 lo que demostró un ligero incremento de 0.88% respecto al periodo anterior. El año 2016 la recaudación fue de S/. 200,488.63 gracias al aumento de 7.40%. El año 2017 continuó la tendencia ascendente alcanzando el monto de S/. 215,819.91 miles lo que significó un aumento del 7.65%.

La recaudación tributaria total de ambas regiones durante el periodo 2013 - 2017 fue de S/. 2,664,949.84 miles, correspondiendo a la región Loreto el 64.14% de lo recaudado equivalente a la suma de S/. 1,709,259.02 miles; mientras tanto, la recaudación de la región San Martín ascendió tan solo a S/. 955,690.82 miles y representa el 35.86% del total. El análisis comparativo de la recaudación tributaria de ambas regiones, demuestra que el monto recaudado por la región Loreto supera en 78.85% a lo recaudado por la región San Martín.

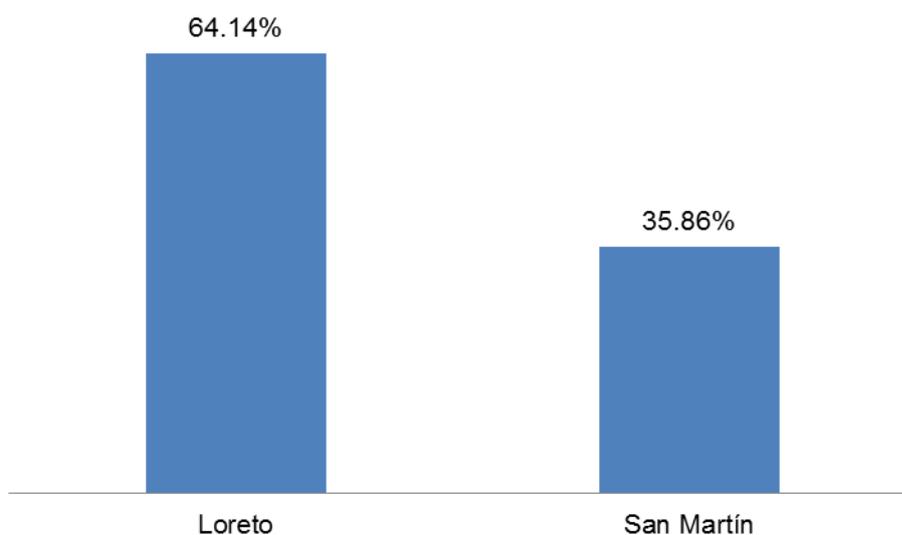
De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la región Loreto recaudó más que la región San Martín en el periodo 2013–2017.

Tabla N° 11
 Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín,
 Periodo 2013 – 2017
 (Miles de S/.)

Años	Loreto	San Martín	Total
2013	391,357.00	167,650.92	559,007.92
2014	349,018.59	185,054.94	534,073.53
2015	323,924.80	186,676.41	510,601.21
2016	353,537.99	200,488.63	554,026.61
2017	291,420.64	215,819.91	507,240.56
Total	1,709,259.02	955,690.82	2,664,949.84
Porcentaje	64.14%	35.86%	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 11
 Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín,
 Periodo 2013 – 2017



Elaboración: En base a la Tabla N° 11

En la Tabla N° 12, se da a conocer la recaudación tributaria de la región Loreto por tipo de impuesto durante el periodo 2013 – 2017, notándose que éste ascendió a S/. 1,709,259.02 debido a lo recaudado por los “Tributos Internos”, monto que alcanzó la suma de S/. 1,590,714.81 miles equivalente al 93.06% del total. Por otro lado, los “Tributos Aduaneros” lograron una recaudación de S/. 118,544.21 miles

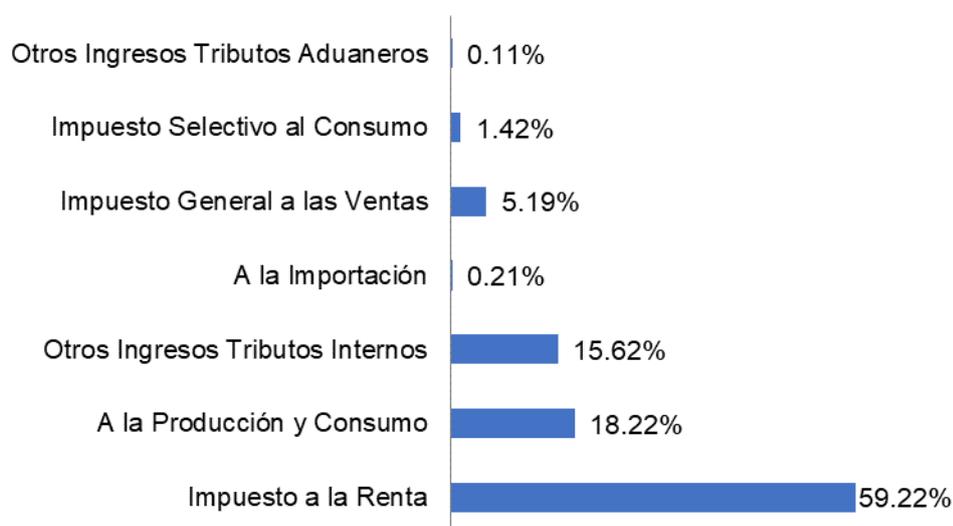
que representa el 6.94% del total. El análisis individual de los tributos demuestra que el “Impuesto a la Renta” recaudó S/. 1,012,290.53 miles y fue el más ingresos originó equivalente al 59.22% de la recaudación total. El impuesto “A la Producción y Consumo” recaudó el monto de S/. 311,488.60 miles que significó el 18.22% del total, mientras que “Otros Ingresos” de tributos internos lo hizo con S/. 266,935.58 miles, vaor que representa el 15.62% de la recaudación total.

Tabla N° 12
Recaudación Tributaria de la Región Loreto Por Tipo de Impuesto,
Periodo 2013 – 2017

Tributo	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	1,590,714.81	93.06%
a) Impuesto a la Renta	1,012,290.53	59.22%
b) A la Producción y Consumo	311,488.60	18.22%
c) Otros Ingresos	266,935.58	15.62%
II. Tributos Aduaneros	118,544.21	6.94%
a) A la Importación	3,549.79	0.21%
b) Impuesto General a las Ventas	88,716.62	5.19%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	24,352.92	1.42%
d) Otros Ingresos	1,924.84	0.11%
III. Total Recaudación Tributaria	1,709,259.02	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 12
Recaudación Tributaria de la Región Loreto Por Tipo de Impuesto,
Periodo 2013 - 2017



Elaboración: En base a la Tabla N° 12.

En la Tabla N° 13 se puede observar la recaudación tributaria de la región San Martín por tipo de impuesto, llevado a cabo en el periodo 2013 – 2017, destacando que ascendió a la suma de S/. 955,690.82 miles. Casi toda la recaudación fue realizada por los “Tributos Internos”, concepto que generó ingresos por S/. 953,173.71 miles equivalente al 99.74% de la recaudación total. En ese mismo sentido, los “Tributos Aduaneros” únicamente generaron ingresos por un valor de S/. 2,517.10 miles significando el 0.26% del total.

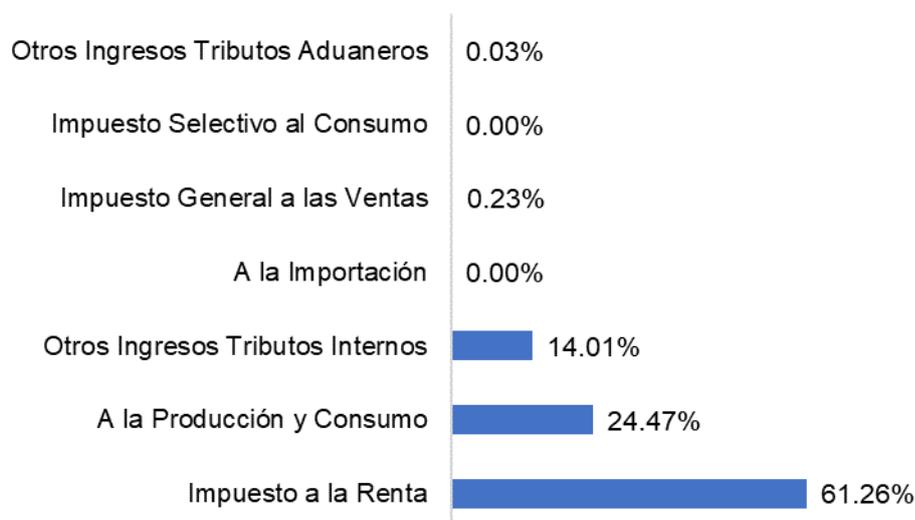
Cuando se realiza el análisis de la recaudación de los tributos de manera individual, el “Impuesto a la Renta” destaca como el principal generador de ingresos al haber conseguido S/. 585,451.48 miles, que representa el 61.26% del total recaudado. En segundo orden de importancia tiene el tributo “A la Producción y Consumo” que ascendió a S/. 233,866.75 miles significando el 24.47% de los ingresos totales. De la misma forma, en la tercera ubicación se encuentran los “Otros Ingresos” de los tributos internos que logró recaudar S/. 133,855.48 miles equivalente al 14.01% del total. Respecto a los tributos aduaneros, el impuesto que más recaudó fue el “Impuesto General a las Ventas” por un monto de S/. 2,194.86 miles, igual al 0.23% del total.

Tabla N° 13
Recaudación Tributaria de la Región San Martín Por Tipo de
Impuesto, Periodo 2013 – 2017

Tributo	Monto (Miles de Soles)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos	953,173.71	99.74%
a) Impuesto a la Renta	585,451.48	61.26%
b) A la Producción y Consumo	233,866.75	24.47%
c) Otros Ingresos	133,855.48	14.01%
II. Tributos Aduaneros	2,517.10	0.26%
a) A la Importación	44.37	0.00%
b) Impuesto General a las Ventas	2,194.86	0.23%
c) Impuesto Selectivo al Consumo	2.55	0.00%
d) Otros Ingresos	275.33	0.03%
III. Total Recaudación Tributaria	955,690.82	100.00%

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 13
 Recaudación Tributaria de la Región San Martín Por Tipo de
 Impuesto, Periodo 2013 – 2017



Elaboración: En base a la Tabla N° 13.

Luego de analizar la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín por tipo de impuesto durante el periodo 2013 – 2017, se puede concluir que el “Impuesto a la Renta” fue el tributo que más recaudó.

En la Tabla N° 14 se da a conocer el Producto Bruto Interno de la región Loreto según actividad económica acontecido en el periodo 2013 – 2017, destacando que “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” contribuyó a la conformación del producto con S/. 8,444,283 equivalente al 20.32% del total constituyéndose en la principal. En el segundo puesto, se distingue a la actividad “Comercio” que logró generar un monto de S/. 7,125,460 miles aportando el equivalente al 17.15% del producto total del quinquenio. Otra actividad económica importante pero que se ubica en el tercer lugar es “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”, actividad que aportó la suma de S/. 3,751,122 miles a la formación del producto regional del quinquenio, cifra que significa el 9.03% del total. La cuarta ubicación es para la actividad “Manufactura” que, a pesar de no estar muy desarrollada en la región, generó economía por un monto de S/. 3,185,580 miles que representa el 7.67% del producto.

En concordancia con el análisis precedente, se concluye que la actividad económica de mayor importancia en la conformación del Producto Bruto Interno de la región Loreto fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto, en el periodo 2013 – 2017.

Tabla N° 14
Producto Bruto Interno de la Región Loreto Según Actividad Económica, Periodo 2013 – 2017

Actividades	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	3,751,122	9.03%
Pesca y Acuicultura	264,497	0.64%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	8,444,283	20.32%
Manufactura	3,185,580	7.67%
Electricidad, Gas y Agua	495,834	1.19%
Construcción	1,304,834	3.14%
Comercio	7,125,460	17.15%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	2,071,448	4.98%
Alojamiento y Restaurantes	1,338,817	3.22%
Telecom. y Otros Serv. de Información	1,197,033	2.88%
Administración Públ. Lor. y Defensa	3,155,718	7.59%
Otros Servicios	9,224,547	22.20%
Total	41,559,173	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 14
Producto Bruto Interno de la Región Loreto Según Actividad Económica, Periodo 2013 – 2017



Elaboración: En base a la Tabla N° 14.

En la Tabla N° 15, se detalla el Producto Bruto Interno de la región San Martín según actividad económica ocurrido en el periodo 2013 – 2017. En ella se puede distinguir que la actividad que contribuyó mayoritariamente a la formación del producto regional, fue “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” que aportó el monto de S/. 7,047,125 miles que equivale al 26.10% del producto total.

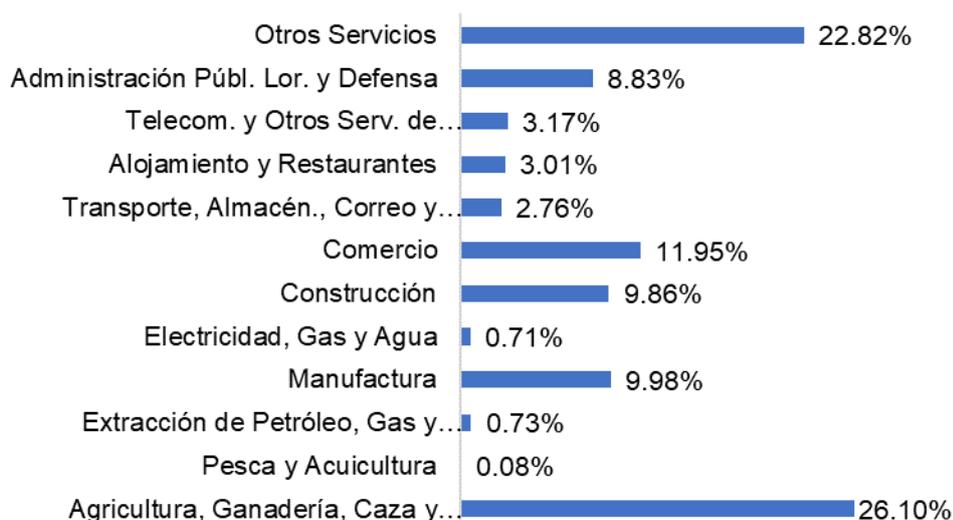
En segundo lugar, se puede observar a la actividad “Comercio” que aportó el monto de S/. 3,225,332 miles a la conformación del producto y significa el 11.95% del total, seguido por la actividad “Manufactura” que lo hizo con la cifra de S/. 2,693,378 miles y representa el 9.98% del total. La cuarta actividad en importancia fue “Construcción” que sumó el monto de S/. 2,662,439 miles y que aportó el 9.86% del producto. En tal sentido, se concluye que la actividad económica de mayor significancia en la conformación del Producto Bruto Interno de la región Loreto fue “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en San Martín, en el periodo 2013 – 2017, siendo los sembríos de café y cacao los principales, y la cría de ganado.

Tabla N° 15
Producto Bruto Interno de la Región San Martín Según Actividad Económica, Periodo 2013 – 2017

Actividades	Monto (Miles de S/.)	Porcentaje (%)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7,047,125	26.10%
Pesca y Acuicultura	20,406	0.08%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	197,593	0.73%
Manufactura	2,693,378	9.98%
Electricidad, Gas y Agua	192,249	0.71%
Construcción	2,662,439	9.86%
Comercio	3,225,332	11.95%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	746,410	2.76%
Alojamiento y Restaurantes	812,592	3.01%
Telecom. y Otros Serv. de Información	857,233	3.17%
Administración Públ. Lor. y Defensa	2,383,141	8.83%
Otros Servicios	6,162,037	22.82%
Total	26,999,935	100.00%

Fuente: INEI.

Gráfico N° 15
 Producto Bruto interno de la Región San Martín Según Actividad
 Económica, Periodo 2013 – 2017



Elaboración: En base a la Tabla N° 15.

En la Tabla N° 16, se puede observar la relación entre la recaudación tributaria y la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” de la región Loreto, durante el periodo 2013 – 2017, destacando que la recaudación tributaria tuvo un comportamiento decreciente año a año, a excepción del año 2016, periodo en el que incrementó en 9.14% en relación al año anterior. La recaudación logró ingresos el 2013 de S/. 391,357.00 miles, para cerrar la serie de estudio, el año 2017, con el monto de S/. 291,420.64 miles.

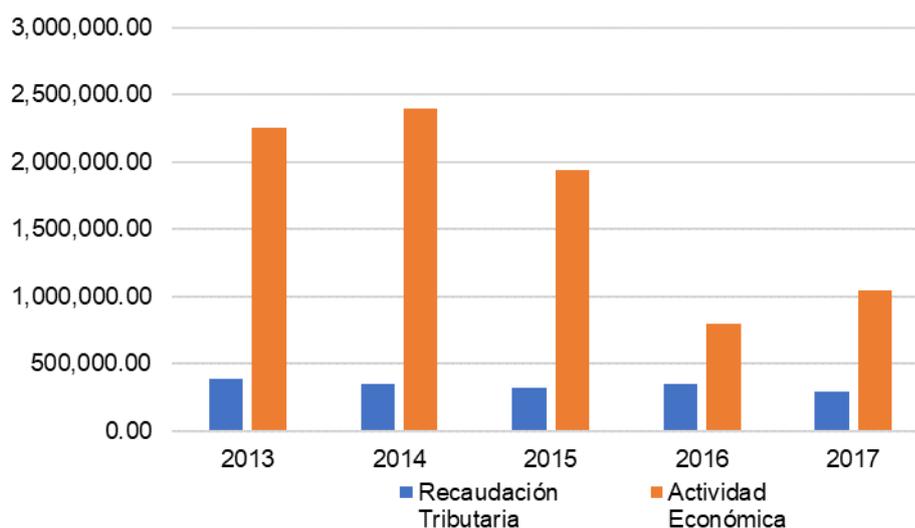
Por otro lado, la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” ascendió a S/. 2,254,573.00 miles en año 2013, para luego incrementarse en 6.33% en comparación con el periodo anterior llegando a la cifra de S/. 2,397,351.00 miles. Sin embargo, el año 2015, la actividad se contrajo -18.97% cayendo a la suma de S/. 1,942,568.00 miles. El año 2016 la contracción fue aún mayor cayendo en -58.85% comparativamente con el año pasado, hasta ubicarse en la cifra de S/. 799,378.00 debido a la crisis del sector por la caída del precio internacional del petróleo desde el 2014, aunado a factores políticos del gobierno peruano al no respetar la concesión del Lote 192.

Tabla N° 16
 Relación Entre la Recaudación Tributaria y la Actividad
 “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” de la
 Región Loreto, Periodo 2013 – 2017
 (Miles de Soles)

Años	Recaudación Tributaria	Actividad Económica
2013	391,357.00	2,254,573.00
2014	349,018.59	2,397,351.00
2015	323,924.80	1,942,568.00
2016	353,537.99	799,378.00
2017	291,420.64	1,050,413.00

Fuente: SUNAT; INEI.

Gráfico N° 16
 Relación Entre la Recaudación Tributaria y la Actividad
 “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” de la
 Región Loreto, Periodo 2013 – 2017
 (Miles de Soles)



Elaboración: En base a la Tabla N° 16.

La relación entre la recaudación tributaria y la actividad “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” de la región Loreto, es analizada mediante el test estadístico que contempla el Coeficiente de Correlación (r) y el Coeficiente de Determinación (R^2), durante el periodo en investigación. Siendo así, el Coeficiente de Correlación obtuvo un resultado de $r = 0.469908644$; valor alejado de +1 lo que demuestra que no existe una buena asociación estadística entre las

variables. En ese mismo sentido, el Coeficiente de Correlación dio como resultado $R^2 = 0.220814133$; también muy lejano a 1 lo que indica que la variable independiente (actividad económica) no determina el comportamiento de la variable dependiente (recaudación tributaria).

TEST ESTADÍSTICO	VALOR
Coeficiente de Correlación (r)	0.469908644
Coeficiente de Determinación (R^2)	0.220814133

En la Tabla N° 17, se puede ver la relación entre la recaudación tributaria y la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la región San Martín, en el periodo 2013 – 2017, destacando que la recaudación tributaria tuvo un comportamiento creciente año a año a lo largo de la serie, comenzando el año 2013 que se obtuvo un ingreso por S/. 167,650.92 miles, para luego crecer en 10.38% el año 2014 y alcanzar el valor de S/. 185,054.94 miles. La tendencia positiva continuó el año 2015 logrando recaudar la suma de S/. 186,676.41 miles con un crecimiento moderado de 0.88% respecto al año pasado. El año 2016 sí se reportó un incremento importante de 7.40% habiendo generado recursos por S/. 200,488.63 miles. Por último, el año 2017 la recaudación ascendió a S/. 215,819.91 miles gracias al crecimiento de 7.65% comparativamente con el año pasado.

De la misma manera, la actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” en la región San Martín mantuvo una tendencia positiva creciente periodo a periodo, partiendo el año 2013 con un valor de S/. 1,202,942.00 miles; el mismo que, el año siguiente ascendió a la cifra de S/. 1,317,722.00 miles mostrando un aumento de 9.54%. El año 2015 se mantuvo el crecimiento reportándose un aumento de 8.56% en comparación con el año pasado siendo la suma de S/. 1,473,860.00 miles. De la misma forma, al año 2016 se reportó un incremento de

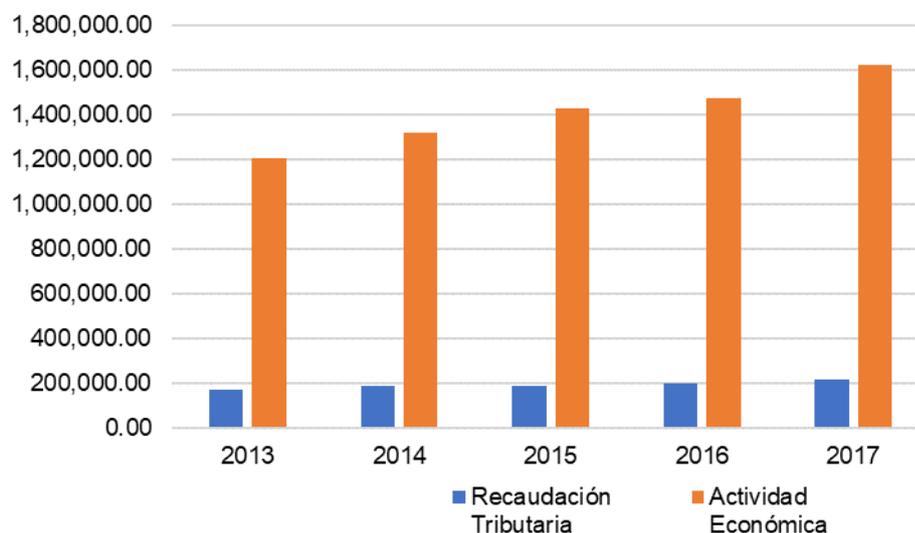
3.03% alcanzándose la cifra de S/. 1,473,860.00 miles. Finalmente, el año 2017 llegó a S/. 1,622,033.00 miles que aumentó en 10.05%.

Tabla N° 17
Relación Entre la Recaudación Tributaria y la Actividad
“Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la
Región San Martín, Periodo 2013 – 2017
(Miles de Soles)

Años	Recaudación Tributaria	Actividad Económica
2013	167,650.92	1,202,942.00
2014	185,054.94	1,317,722.00
2015	186,676.41	1,430,568.00
2016	200,488.63	1,473,860.00
2017	215,819.91	1,622,033.00

Fuente: SUNAT; INEI.

Gráfico N° 17
Relación Entre la Recaudación Tributaria y la Actividad
“Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la
Región San Martín, Periodo 2013 – 2017
(Miles de Soles)



Elaboración: En base a la Tabla N° 17.

Las pruebas estadísticas utilizadas para demostrar la relación entre la recaudación tributaria y la actividad “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la región San Martín, se llevó a cabo mediante el Coeficiente de Correlación (r) y el Coeficiente de Determinación

(R^2), obteniéndose como resultado que el Coeficiente de Correlación fue $r = 0.973031179$; valor muy cercano a +1, demostrando que existe una muy buena asociación directa entre la recaudación tributaria y la actividad económica antes señalada. Del mismo modo, el Coeficiente de Correlación fue de $R^2 = 0.946789675$ cifra muy cercana a 1; lo que demuestra que existe una muy buena determinación entre variables; en tal sentido, la variable independiente (actividad económica) determina el comportamiento de la variable dependiente (recaudación tributaria).

TEST ESTADÍSTICO	VALOR
Coeficiente de Correlación (r)	0.973031179
Coeficiente de Determinación (R^2)	0.946789675

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En concordancia con lo planteado por Ricardo (1817) en la “Teoría de la Tributación”, sostiene que los impuestos tienen como papel fundamental recaudar ingresos para financiar obras públicas que lleven al desarrollo a los pueblos. A eso él denomina la redistribución del ingreso. Para que la recaudación tributaria sea efectiva, se debe determinar primero cuáles son los sectores con mayor aporte al Producto Bruto Interno y que, por ende, dinamizan la economía. En la presente tesis se lleva a cabo un análisis comparativo entre la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín, destacando que la de Loreto fue S/. 1,709,259.02 miles mientras que la de San Martín llegó a S/. 955,690.82. Una de las características diferenciadoras es que la recaudación tributaria de Loreto tuvo un comportamiento decreciente durante los años de estudio, a excepción del año 2016. El año 2013, la recaudación fue de S/. 391,357.00 miles para luego comenzar a decrecer hasta cerrar el año 2017 con la cifra de S/. 291,420.64 miles, a excepción del año 2016 que creció en 9.14% en relación al año 2015. En cambio, la recaudación tributaria de San Martín tuvo un comportamiento creciente año a año, comenzando el año 2013 con el valor de S/. 167,650.92 miles para terminar el año 2017 con S/. 215,819.91 miles. Por otro lado, la recaudación tributaria de Loreto fue 78.85% superior a la de la región San Martín. Otro aspecto a destacar es que la actividad económica principal de Loreto fue “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”, la que en el comportamiento anual se ubicó en el primer lugar en la generación del Producto Bruto Interno hasta el año 2016, periodo en que sufrió una reducción importante cediendo su lugar a la actividad “Comercio” que se volvió protagonista los dos últimos años. En conclusión, se puede decir que la recaudación de Loreto depende de una actividad económica extractiva, la misma que tiende a agotarse con el transcurrir de los años. En ese aspecto, sin embargo, la economía de la región San Martín dependió de la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”, la que se mantuvo como principal contribuyente a la generación del Producto Bruto Interno

regional, durante toda la serie en estudio. Entonces, la recaudación tributaria depende de actividades de siembra y cultivo, así como de crianza de ganado, actividades que no son extractivas como en la región Loreto.

En el 2018, Coloma y Ayapi llevaron a cabo la investigación denominada “Relación Entre la Recaudación Tributaria y el Producto Bruto Interno (PBI) de la Región Loreto, Periodo 2012 – 2016”, en la concluyen que el tipo de impuesto que más recaudó fue el “Impuesto a la Renta” con el 55.37% de los ingresos tributarios totales del periodo. Asimismo, la actividad económica que más contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno fue “Comercio” con el 16.60% del producto total. Del mismo modo, la validación estadística demuestra que no existe correlación ni determinación entre la recaudación tributaria y el Producto Bruto Interno de la región Loreto. Estos resultados coinciden con algunos de la presente investigación y difieren en otros. Por ejemplo, difieren en el sentido que en la actual tesis la actividad económica que contribuyó mayormente a la formación del Producto Bruto Interno de la región Loreto fue “Explotación de Petróleo, Gas y Minerales” con el 20.32% del producto total, y en segundo término aparece la actividad “Comercio” con una participación del 17.15% en la conformación del producto. Pero coinciden en que el sentido que no existe relación entre la recaudación tributaria y el Producto Bruto Interno, haciendo la salvedad que en el presente estudio la correlación se da entre la recaudación tributaria y la actividad económica “Explotación de Petróleo, Gas y Minerales”, demostrando que no existe asociación entre ellas pues el Coeficiente de Correlación fue de $r = 0.469908644$; valor muy alejado de +1; y el Coeficiente de Determinación fue $R^2 = 0.220814133$; valor también muy apartado de 1, lo que indica que la variable independiente (actividad económica) no determina el comportamiento de la variable dependiente (recaudación tributaria). Por lo tanto, se concluye afirmando que no existe significancia estadística entre las variables estudiadas. Una situación muy diferente se presenta en la misma relación entre variables, pero para la región San Martín. En este caso, la variable independiente fue la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”, y la variable dependiente siguió siendo la recaudación tributaria. El resultado del

Coeficiente de Correlación fue $r = 0.973031179$; cercano a +1, lo que demuestra que existe una muy buena asociación entre variables; y el Coeficiente de Determinación fue $R^2 = 0.946789675$; cifra cercana a 1, e indica que la variable independiente (actividad económica) determina el comportamiento de la variable dependiente (recaudación tributaria); es decir, existe significancia estadística entre ellas.

En la investigación desarrollada por La Torre y Laurel (2017) denominada “Comportamiento de la Recaudación Tributaria de la Región Loreto Periodo 2012 – 2016”, concluye que el “Impuesto a la Renta” fue el principal tributo que contribuyó a la recaudación con el 62.53% de los ingresos. De la misma forma, en la presente investigación se estudia la recaudación tributaria de las regiones Loreto y San Martín por tipo de impuesto en el periodo 2013 – 2017, determinándose que en ambos casos la mayor recaudación se da por intermedio del “Impuesto a la Renta”. En el caso de la recaudación tributaria de la región Loreto, el “Impuesto a la Renta” fue el que generó los mayores ingresos ascendiendo a la suma de S/. 1,012,290.53 miles equivalente al 59.22% del total, seguido de impuesto “A la Producción y Consumo” que fue de S/. 311,488.60 miles igual al 18.22% del total, y “Otros Ingresos” de los tributos internos que recaudaron S/. 266,935.58 miles equivalente al 15.62% de los ingresos. En ese mismo sentido, la recaudación tributaria de la región San Martín por tipo de impuesto, se centró en el “Impuesto a la Renta” que procuró ingresos por la suma de S/. 585,451.48 miles equivalente al 61.26% del total recaudado. El segundo tributo con mayor recaudación fue el impuesto “A la Producción y Consumo” con la suma de S/. 233,866.75 miles que representa el 24.47% de los ingresos, seguido de “Otros Impuestos” correspondientes a los tributos internos con el monto de S/. 133,855.48 miles. Por lo tanto, se concluye que el tipo de impuesto que más recaudó en las regiones Loreto y San Martín fue el “Impuesto a la Renta”, perteneciente al grupo de impuestos denominado “Tributos Internos”.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

1. Las actividades económicas de la región Loreto se encuentran fuertemente concentradas en la extracción de recursos naturales, siendo básicamente petróleo y madera, por lo que la economía regional se encuentra muy vulnerable. En tal sentido, se propone coordinar con las autoridades del Ministerio de la Producción para acelerar la implementación del programa “Diversificación Productiva”, tendiente a ampliar la base productiva regional. Existen muchas posibilidades de desarrollar la acuicultura aprovechando la infraestructura existente, así como la cantidad de empresarios dedicados a esta actividad. También el aprovechamiento de ingredientes naturales, aceites esenciales, entre otros; productos que cuentan con mayor valor agregado y que se comercializan en nichos de mercado, por lo que los precios tienden a ser más elevados.
2. Se propone combatir la informalidad en ambas regiones pero, sin lugar a dudas, en Loreto resulta prioritario, ya que debido al alto índice de informalidad la recaudación tributaria viene disminuyendo de manera sostenida. La estrategia a implementar con esta finalidad debe consistir en un cambio de percepción de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, por parte de los contribuyentes, ya que en la actualidad se le tiene como a un ente policiaco que está pendiente de los errores para sancionar. Esta visión tiene que ser cambiada por la una entidad estatal que asesora al empresario, que busca su desarrollo ordenado y que cumpla con sus obligaciones tributarias. El contribuyente debe sentir que siendo formal tiene mucho que ganar, caso contrario permanecerá en la informalidad. Esto contempla una estrategia a largo plazo donde el tema tributario debe ser parte de la currícula escolar desde la educación primaria, trabajando generacionalmente en conciencia y cultura tributaria, buscando tener adultos que cumplan con sus obligaciones.

3. Se propone potenciar y desarrollar la actividad turística toda vez que ambas regiones cuentan con atractivos turísticos de primer nivel. Para ello, se requiere de un trabajo conjunto más efectivo del empresariado y las autoridades gubernamentales. Esto debe ir acompañado de una política de promoción de inversiones en el sector, y de promoción del recurso turístico a nivel nacional e internacional. Por de pronto, el Estado viene haciendo lo suyo elevando al río Amazonas a categoría IV, equiparable a Machu Picchu y las Líneas de Nazca. Falta ahora, que la empresa privada responda positivamente comprometiendo mayores inversiones.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. La recaudación tributaria de la región Loreto fue superior a la recaudación tributaria de la región San Martín, en el periodo 2013 – 2017. Loreto recaudó la suma de S/. 1,709,259.02 miles mientras que San Martín solamente logró recaudar el monto de S/. 955,690.82 miles; es decir, la recaudación de Loreto fue superior en 78.85% al de la región San Martín. En ese mismo sentido, la recaudación de Loreto tuvo un comportamiento decreciente en términos generales, en cambio en la región San Martín la tendencia fue creciente, teniendo variaciones positivas año a año.
2. El estudio del impuesto que más recaudó en las regiones Loreto y San Martín en el periodo 2013 - 2017, demuestra que fue el “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría”. La región Loreto recaudó por este concepto la suma de S/. 490,700.01 miles, equivalente al 28.71% del total recaudado en el periodo en estudio. Asimismo, los ingresos generados por este mismo tributo en la región San Martín ascendió a S/. 287,814.11 miles, cifra que representa el 30.12% del total recaudado en el quinquenio.
3. La actividad económica de mayor importancia en la conformación del Producto Bruto Interno de la región Loreto en el periodo 2013 – 2017 fue: “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales” en Loreto, actividad que aportó la suma de S/. 8,844,283.00 miles a la formación del producto, equivalente al 20.32% del total. Por otro lado, en la región San Martín, la actividad económica que contribuyó de manera mayoritaria a la formación del Producto Bruto Interno fue “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”, actividad que generó economía por S/. 7,047,125.00 miles, significando el 26.10% del producto regional. Se debe destacar que la principal actividad económica en Loreto es extractiva (petróleo), con la característica de que el recurso se agote con el transcurrir de los años. Sin embargo, en la región San Martín, la principal actividad

económica tiene que ver con sembríos y cosecha (agricultura) y crianza de ganado (ganadería), recursos que no se agotan como en el caso anterior.

4. No existe relación entre la recaudación tributaria y la principal actividad económica de la región Loreto que es “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”, conclusión validada mediante el test estadístico que tiene como resultado al valor del Coeficiente de Correlación que es $r = 0.469908644$; muy alejado de +1; y el Coeficiente de Correlación que es $R^2 = 0.220814133$; también muy distante de 1. Por lo tanto, no existe significancia estadística entre la recaudación tributaria y la actividad económica “Extracción de Petróleo, Gas y Minerales”, de la región Loreto, durante el periodo 2013 – 2017.

5. Los resultados del test estadístico de la relación entre la recaudación tributaria y la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura” de la región San Martín, dio como resultado la existencia de una relación directa entre ellas. En este sentido, el Coeficiente de Correlación fue $r = 0.973031179$; valor muy cercano a +1, lo que expresa que existe asociación entre ambas variables; y el Coeficiente de Correlación que fue $R^2 = 0.946789675$; también muy cercano a 1; lo que indica que la variable independiente (actividad económica) determina el comportamiento de la variable dependiente (recaudación tributaria). Por lo tanto, las variables son estadísticamente significativas.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las autoridades regionales y nacionales promuevan actividades económicas diferentes a las extractivas en la región Loreto, debido a que éstas tienden a agotarse; pero, al mismo tiempo, son la causa de conflictos sociales permanentes con las comunidades de donde se extrae el recurso, como es el caso del petróleo y la madera. Además, estas actividades no son sostenibles en el tiempo, a diferencia de la región San Martín donde la principal actividad tiene que ver con la agricultura y la ganadería, actividad que no es extractiva sino de cultivo y crianza.
2. Se recomienda aplicar estrategias para recuperar el crecimiento de la recaudación tributaria en Loreto, ya que tuvo una tendencia decreciente durante todo la serie en investigación, debiéndose combatir la informalidad ya que es el principal motivo para este comportamiento. Por ejemplo, la segunda actividad económica en importancia en Loreto es “Comercio”, la misma que se caracteriza por el alto grado de informalidad que supera el 63%, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018).
3. Se recomienda que las autoridades regionales y nacionales promuevan en Loreto la diversificación productiva, que es política de Estado, ya que en la actualidad la economía regional depende en demasía de la extracción de petróleo y madera básicamente, que son productos con muy poco valor agregado cuyos precios lo fija el mercado internacional y están sujetos a variaciones constantes. Loreto tiene mucho potencial turístico que no viene siendo aprovechado adecuadamente, contando entre sus atractivos al río Amazonas considerado como una de las siete maravillas naturales, y que el Estado peruano le ha dado categoría IV, la misma que tiene Machu Picchu y las Líneas de Nazca, atributos que aún no son aprovechados adecuadamente.

4. Se recomienda que la región San Martín diversifique su producción agrícola y agroindustrial, ya que actualmente se encuentra concentrada en la producción de café y cacao, cuya exportación se lleva a cabo principalmente en granos, con muy poco valor agregado, y los precios son fijados en bolsa (mercado internacional); es decir, que el precio no es fijado por el productor sino por el comprador.

5. Se recomienda que la región San Martín explote en mayor medida los atractivos turísticos que posee, debiendo desarrollar para ello, al igual que la región Loreto, una amplia campaña de difusión, entendiéndose que nadie consume lo que no conoce. Por lo tanto, no basta que los pobladores locales conozcan los atractivos, sino los que deben conocer son los potenciales clientes nacionales y extranjeros.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Becker, G. (1968). "Teoría de la Evasión Fiscal". (Investigación Científica). EE. UU.: Facultad de Economía de la Universidad de Columbia.
- Bolnick, B. (2004). "Teoría de los Incentivos Tributarios". (Investigación Científica). EE. UU.: Facultad de Economía de la Universidad de Yale.
- Canales, J. y Sánchez, W. (2018). "Influencia del Reintegro Tributario en el Precio de las Prendas de Vestir Comercializadas por Inversiones Planet Shopping Club EIRL., en la Ciudad de Iquitos, Periodo 2012 – 2016". (Tesis Magistral). Iquitos; Maestría en Gestión Pública, Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Coloma, E. y Ayapi, V. (2018). "Relación Entre la Recaudación Tributaria y el Producto Bruto Interno (PBI) de la Región Loreto, Periodo 2012 – 2016". (Tesis Magistral). Iquitos: Maestría en Gestión Empresarial, Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Cueva, L. (2019). "Análisis de la Recaudación Tributaria de la Región Loreto Por Medio de los Tributos Internos, Periodo 2013 – 2017". (Tesis Magistral). Iquitos: Maestría en Gestión Empresarial, Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Keynes, J. M. (1936). "Teoría del Gasto Público". (Libro). Editorial Palgrave MacMillan. Reino Unido de Gran Bretaña: Cambridge University.
- La Torre, Z. y Laurel, G. (2017). "Comportamiento de la Recaudación Tributaria de la Región Loreto Periodo 2012 – 2016". (Tesis Magistral). Iquitos: Maestría en Gestión Empresarial, Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Quintanilla, E. (2014). "La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica". (Tesis Doctoral). Lima: Escuela de Post Grado de la Universidad San Martín de Porres.

Ricardo, D. (1817). "Principios de Economía Política y Tributación".
(Investigación Científica). Editorial: Ediciones Pirámide, Sexta
Edición.

A N E X O S

1. Estadística complementaria.

Recaudación Tributaria de la Región Loreto, Periodo 2013 - 2017 (Miles de S/.)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT – Tributos internos 1/	346,845.2	322,953.6	310,684.8	319,705.5	290,525.8
	0.0				
Impuesto a la Renta	210,501.9	193,654.5	195,345.6	215,257.9	197,530.6
Primera Categoría	2,523.3	2,883.0	3,355.1	3,558.3	3,711.5
Segunda Categoría	5,411.9	5,031.9	7,689.6	5,422.4	4,494.4
Tercera Categoría	109,571.6	92,269.6	91,760.1	103,521.8	93,576.9
Cuarta Categoría	6,002.4	7,402.3	6,246.8	6,262.9	6,405.8
- Cuenta Propia	183.2	208.6	180.6	150.4	134.9
- Cuenta Terceros	5,819.2	7,193.7	6,066.2	6,112.5	6,270.9
Quinta Categoría	37,922.7	39,640.2	35,758.4	35,615.0	34,523.2
No domiciliados	10,610.5	7,690.9	9,473.9	17,519.2	7,393.3
Regularización	24,932.5	23,039.9	24,998.4	27,850.3	18,340.5
- Persona Natural	1,554.0	2,630.9	2,833.2	1,490.7	1,115.7
- Persona Jurídica	23,378.5	20,409.0	22,165.2	26,359.7	17,224.8
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	7,890.1	9,409.9	9,849.7	9,664.3	10,006.8
Régimen Mype Tributario	-	-	-	-	13,191.7
Otras Rentas 2/	5,637.0	6,286.8	6,213.7	5,843.7	5,886.5
A la Producción y Consumo	77,550.1	78,493.2	61,991.7	50,800.4	42,653.2
Impuesto General a las Ventas 3/	69,768.1	71,577.4	55,622.6	44,410.6	35,964.0
Impuesto Selectivo al Consumo 4/	7,782.0	6,915.9	6,369.0	6,389.8	6,689.2
Impuesto Solidaridad a la Niñez Desamparada	-	-	-	-	-
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	58,793.1	50,805.8	53,347.5	53,647.2	50,342.0
Impuesto a las Transacciones Financieras 5/	67.5	64.7	68.9	74.5	66.9
Impuesto Temporal a los Activos Netos	18,997.8	22,124.3	25,361.4	28,735.3	25,163.8
Impuesto a las Acciones del Estado	-	-	-	-	-
Impuesto Especial a la Minería	-	-	-	-	-
Fraccionamientos 6/	11,418.5	10,882.2	10,216.7	11,699.9	11,908.8
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	254.2	113.4	40.1	19.4	7.6
Régimen Unico Simplificado	1,757.9	1,670.4	1,703.1	1,708.9	1,503.1
Multas	8,666.5	7,032.5	6,124.9	3,483.5	2,910.8
Juegos de casino y Tragamonedas	4,578.5	5,270.4	5,695.1	6,238.8	6,985.5
Impuesto al Rodaje	-	-	-	-	-
Otros ingresos recaudados por SUNAT 7/	13,052.2	3,647.9	4,137.4	1,686.9	1,795.4
			0.0		
Ingresos recaudados por la SUNAT - Tributos aduaneros 8/	44,511.8	26,065.1	13,240.0	33,832.5	894.9
			0.0		
A la Importación	1,142.0	634.9	1,570.8	90.5	111.5
Impuesto General a las Ventas	28,043.6	17,203.5	9,280.1	33,519.0	670.4
Impuesto Selectivo al Consumo	14,915.8	7,679.6	1,757.5	-	-
Otros 9/	410.3	547.1	631.6	222.9	112.9

Fuente: SUNAT.

2. Instrumento de recolección de datos.

Hoja de Recolección de Datos N° 01
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín,
Periodo 2013 - 2017

Meses	Loreto		San Martín	
	Monto (S/.)	Porcentaje (%)	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Enero 2013				
Febrero 2013				
Marzo 2013				
Abril 2013				
Mayo 2013				
Junio 2013				
Julio 2013				
Agosto 2013				
Septiembre 2013				
Octubre 2013				
Noviembre 2013				
Diciembre 2013				
Enero 2014				
Febrero 2014				
Marzo 2014				
Abril 2014				
Mayo 2014				
Junio 2014				
Julio 2014				
Agosto 2014				
Septiembre 2014				
Octubre 2014				
Noviembre 2014				
Diciembre 2014				
Enero 2015				
Febrero 2015				
Marzo 2015				
Abril 2015				
Mayo 2015				
Junio 2015				
Julio 2015				
Agosto 2015				
Septiembre 2015				
Octubre 2015				
Noviembre 2015				
Diciembre 2015				
Enero 2016				
Febrero 2016				
Marzo 2016				
Abril 2016				
Mayo 2016				
Junio 2016				
Julio 2016				
Agosto 2016				
Septiembre 2016				
Octubre 2016				
Noviembre 2016				
Diciembre 2016				

Enero 2017
Febrero 2017
Marzo 2017
Abril 2017
Mayo 2017
Junio 2017
Julio 2017
Agosto 2017
Septiembre 2017
Octubre 2017
Noviembre 2017
Diciembre 2017

Fuente: SUNAT

Hoja de Recolección de Datos N° 02
Recaudación Tributaria de las Regiones Loreto y San Martín, Periodo
2013 - 2017

Tributo	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
I. Tributos Internos		
Impuesto a la Renta		
Impuesto a la Producción y Consumo		
Otros Ingresos		
II. Tributos Aduaneros		
Impuesto a la Importación		
Impuesto General a las Ventas		
Impuesto Selectivo al Consumo		
Otros Impuestos		
III. Recaudación Total		

Fuente: SUNAT.

Hoja de Recolección de Datos N° 03
Producto Bruto Interno de Loreto y San Martín Por Actividad Económica,
Periodo 2013 - 2017

Actividades	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura					
Pesca y Acuicultura					
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales					
Manufactura					
Electricidad, Gas y Agua					
Construcción					
Comercio					
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería					
Alojamiento y Restaurantes					
Telecomunicaciones y Otros					
Servicios de Información					
Administración Pública y Defensa					
Otros Servicios					
Producto Bruto Interno					

Fuente: INEI.